



BOLETÍN
DE LA
ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

SEGUNDA EPOCA
Núm. 101

31 Marzo de 1932
MADRID

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

Segunda época.

Madrid, 31 de Marzo de 1932.

Año XXV-N.º 101

DICTÁMENES APROBADOS
Y ACUERDOS TOMADOS POR LA ACADEMIA

EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1932

SECCIÓN DE PINTURA

Informe acerca de instancia de Doña Carmen Pescador Blanco ofreciendo en venta al Estado ocho cuadros de su propiedad.

Idem de D. José González del Campo solicitando que el Estado adquiriera un cuadro de que es propietario, titulado "La Dolorosa".

Idem acerca de expediente incoado por D. Eduardo Domínguez Domingo para que se adquiriera por el Estado un cuadro que representa una "Cabeza de mujer", estudio atribuido al pintor Rosales.

Idem relativo a solicitud de Doña Carmen Herreros para que sean adquiridos por el Estado dos cuadros cabezas dibujadas con lápiz azul.

Idem sobre petición de D. Virgilio Alvarez solicitando que el Estado adquiriera un cuadro.

Idem acerca de la obra titulada "Los maestros del Arte Moderno", por D. Ricardo Gutiérrez Abascal (Juan de la Encina).

SECCIÓN DE ESCULTURA

Informe acerca de las obras presentadas al concurso convocado por esta Academia con motivo de la Fiesta de la Raza, correspondiente al año 1931.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Informe relativo a liquidación de las obras ejecutadas en el edificio Aduana de Irún, por la Sociedad "Cubiertas y tejados".

Idem acerca de la petición de la Junta Central de Aeropuertos relativa a divergencias surgidas sobre apreciación del importe de los honorarios que corresponden a las Sres. Arquitectos, a quienes fué encomendado informar respecto a los terrenos que pudieran servir para establecer el Aeropuerto de Barcelona.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

Informe acerca de la inclusión en el Tesoro Artístico Nacional de la Parroquial de Herrera de Valdecañas solicitado por la Comisión de Monumentos de Palencia.

Idem sobre declaración de Monumento nacional a favor del Templo de las Calatravas, de Madrid.

COMISIONES ESPECIALES

Informe acerca de la obra titulada "Método de corte y confección sistema Zapater", por Doña Pilar Zapater de Tutor.

Idem acerca de un trabajo titulado "Cronográfico de Historia y Arte en España", por D. Luis Barraicoa y Riazó.

SECCIÓN DE PINTURA

INFORME RELATIVO A INSTANCIA EN QUE D.^a CARMEN HERREROS SOLICITA LA ADQUISICION POR EL ESTADO DE DOS CUADROS DE SU PROPIEDAD.

Ilmo. Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por V. I. ha examinado esta Academia dos cuadros que su propietaria, D.^a Carmen Herreros, ofrece en venta al Estado, ejecutados por su difunto esposo.

Este Cuerpo consultivo, de conformidad con el informe de su Sección de Pintura, ha acordado, en sesión celebrada el día 15 del corriente mes, se haga presente a V. I. que se trata de dos cabezas dibujadas con lápiz azul, buscando en ambas expresiones de dolor, especificado únicamente por conceptos anatómicos, sin que la Academia pueda señalar en ellas otra condición, por lo que estima esta Corporación que no procede recomendar dichas obras para su adquisición por el Estado.

Lo que tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., con devolución de la instancia de la interesada.

Madrid, 18 de Febrero de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE UN CUADRO QUE D. VIRGILIO ALVAREZ NIEVES OFRECE EN VENTA AL ESTADO.

Ilmo. Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por V. I. se ha hecho cargo esta Academia de instancia en que D. Virgilio Alvarez Nieves ofrece en venta al Estado un cuadro de su propiedad.

Este Cuerpo consultivo, de conformidad con el informe de su

Sección de Pintura, declara que el cuadro presentado por don Virgilio Alvarez Nieves, objeto de este dictamen, está muy deteriorado y no posee mérito artístico suficiente para recomendar su adquisición por el Estado.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. I., devolviendo adjunta la instancia del interesado.

Madrid, 18 de Febrero de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A INSTANCIA EN QUE D. JOSÉ GONZALEZ DEL CAMPO OFREGE EN VENTA AL ESTADO UN CUADRO DE SU PROPIEDAD.

Ilmo. Señor:

Para que sea informada por la Academia remite V. I. una instancia de D. José González del Campo ofreciendo en venta al Estado un cuadro de su propiedad atribuido a Murillo y que representa una "Dolorosa".

El cuadro, a juicio de la Academia, es de taller y pertenece a la Escuela española del siglo XVII, sin que sea enteramente de los que acrediten el estilo de aquellos maestros. Es, sin embargo, acertado de dibujo y grato de armonía; pero, aun con las cualidades señaladas, esta Corporación le estima de insuficiente nivel para su adquisición oficial, ya que en los Museos del Estado existen obras de superior categoría dentro del género a que pertenece el cuadro "Dolorosa", presentado en esta Academia por D. José González del Campo, por lo que considera justo no acceder a lo solicitado por dicho señor.

Lo que por acuerdo de la Corporación, de conformidad con el informe de su Sección de Pintura y devolviendo adjunta la instancia del interesado, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I.

Madrid, 18 de Febrero de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE UN CUADRO, "CABEZA DE ESTUDIO", QUE
D. EDUARDO DOMINGUEZ DOMINGO OFRECE EN VENTA AL
ESTADO.

Ilmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. I. ha sido remi-
tida a informe de esta Academia una instancia de D. Eduar-
do Domínguez Domingo solicitando que el Estado adquiriera un
cuadro de su propiedad que representa una "Cabeza de estudio",
atribuido al pintor Eduardo Rosales.

La obra cuyo juicio se requiere es de pequeñas dimensiones,
representado una cabeza de mujer de perfil, tocada con velo azul,
que descubre parte del busto. Es cuadro conocido por la Aca-
demia, que desde luego aprecia en él una delicada gama coloris-
ta y gracia de ejecución, si bien entiende asimismo que para
informar oficialmente hay que proceder con razones de equidad,
recomendando para los Museos del Estado aquellas obras preci-
sas al conjunto de alguna manifestación insuficiente. Pero como
en este caso no ocurre así, sino que, por el contrario, existen en
las colecciones de la nación obras de índole semejante a la con-
sultada, no hay, por tanto, precisión de ampliarlas con pintura
como la titulada "Cabeza de mujer", sometida a dictamen.

Así que la Corporación, por las razones indicadas, se pronun-
cia en sentido desfavorable a la solicitud de D. Eduardo Domín-
guez, en la que pretende que su cuadro "Cabeza de estudio" sea
adquirido por el Estado.

Lo que por acuerdo de la Academia, de conformidad con el
informe de su Sección de Pintura y devolviendo adjunta la ins-
tancia del interesado, tengo la honra de elevar al superior cono-
cimiento de V. I.

Madrid, 18 de Febrero de 1932.—*El Secretario general*, MA-
NUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas
Artes.

INFORME ACERCA DE VARIOS CUADROS QUE D.^a CARMEN PESCADOR Y BLANCO SOLICITA SEAN ADQUIRIDOS POR EL ESTADO.

Ilmo. Señor:

Esta Academia, en sesión celebrada el día 15 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo un informe de su Sección de Pintura que, copiado a la letra, dice así:

“A la Academia: La Dirección general de Bellas Artes remite a informe de la Corporación una instancia de D.^a Carmen Pescador y Blanco en solicitud de que el Estado adquiriera varios cuadros de su propiedad.

La recurrente ha traído a la Academia ocho cuadros para, previo informe, cederlos en venta al Estado.

El primero es un bodegón apaisado, de gran tamaño, con pescado de muchas clases y un joven y un perro orlando el asunto principal.

Otro, aperaltado, de asunto religioso, no tan grande como el anterior.

Otro, pequeño, con muchas figuras, pintado en cobre.

Dos en lienzo, de tamaño aproximado al anterior. Forman pareja y representan asuntos bíblicos.

Otro es moderno, representando cabeza de niña.

Otro figura un emperador a caballo, sobre fondo de paisaje clásico.

Y el último es un asunto alegórico centrado con el escudo de Portugal.

La Sección, al hacerse cargo del expediente, examinó con detenimiento todos ellos, viendo, desde luego, que eran de época distinta y de diverso tamaño, alguno de los cuales era estimable para figurar en colecciones particulares; pero ninguno de los ocho sometidos al juicio de la Academia alcanza suficiente altura para figurar en los Museos del Estado.

Por consiguiente, la Sección dictamina que no ha lugar a lo solicitado por D.^a Carmen Pescador y Blanco.”

Lo que por acuerdo de la Academia, y devolviendo la instancia de la señora Pescador y Blanco, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I.

Madrid, 19 de Febrero de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE LA OBRA TITULADA "LOS MAESTROS DEL ARTE MODERNO", DE QUE ES AUTOR D. RICARDO GUTIERREZ ABASCAL.

Ponente: ILMO. SR. D. JOSÉ GARNELO.

Ilmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. I. ha sido remitido a informe de esta Academia un ejemplar de la obra titulada *Los Maestros del Arte Moderno*, de que es autor D. Ricardo Gutiérrez Abascal ("Juan de la Encina").

Este Cuerpo consultivo, de conformidad con el dictamen de su Sección de Pintura, ha acordado manifestar a V. I. que, editado en cuarto mayor por la Casa Saturnino Calleja en el año 1920, consiste este trabajo en un volumen de 149 páginas, ilustradas con 42 grabados, tirados aparte, reproduciendo otras tantas obras maestras, cuadros y esculturas debidas a los autores que se estudian en el texto.

Este trabajo no está completo; el mismo autor nos lo manifiesta en el prólogo al informarnos, diciéndonos que "se compondrá esta obra de dos series de semblanzas: la primera, que es la que aparece en este tomo, va de Ingres a Toulouse Lautrec; la segunda serie estará constituida por los que pudiéramos llamar los maestros contemporáneos; abarcará los movimientos más recientes de la pintura y escultura, hasta el cubismo y demás, por unos más o menos morbosos e insólitos del arte contemporáneo".

Así es que en este primer tomo sólo nos ofrece las obras debidas a los artistas del siglo XIX, agrupando sólo a los que pudiéramos llamar *los primitivos* o progenitores del modernismo, dejando, para ser estudiados en el segundo tomo, los maestros que representan lo que debemos entender por el *florecimiento del modernismo* en la pintura contemporánea; es decir, los maestros del primer tercio del siglo XX, que forman la vanguardia del arte vivido en nuestros días. Ofrece el autor como complemento, al final de este segundo tomo, una extensa nota bibliográfica, que nos ha de ser muy interesante, al mostrarnos la íntima relación

que une a los críticos y literatos en esta actividad desinteresada del espíritu en pos de sus ideales estéticos, esperando ver ordenados en ella desde aquellos trabajos críticos propios a la crudeza naturalista de Zola, hasta los postulados del cubismo, y con ellos los preceptismos de los futuristas: unos, debidos al apostolado de Marinetti (ya pasado a la Historia); otros, seguidos de los líricos superrealistas, los decadentistas, los abstractos y los rupestres de actualidad.

La portada de este primer tomo está presentada con la negligencia y simpatía de un álbum de apuntes; consta en su texto de un prólogo y XXII capítulos, dedicados cada uno de ellos a un artista diferente; sin pretender ofrecernos un trabajo erudito, sino especialmente artístico, va casi cronológicamente tratando a los maestros bajo un sentido emotivo de puro análisis crítico, como si fueran artículos vividos dedicados al periodismo escogido, activo y circunstancial.

¿Cómo prescindir en este informe de dar a conocer el contenido ideológico de cada uno de ellos? Procuraremos hacerlo con la mayor concisión.

Empieza dedicando el primer capítulo a Ingres; nos lo da a conocer como el precursor inicial del arte moderno al buscar en el dibujo esa razón de belleza que llega al realismo con la firmeza del tipo y del carácter: sensibilidad de maestro que lo sabe todo.

Después nos presenta a Corot como genio elisiaco de riente serenidad; cantor, en sus paisajes y en sus figuras, de las tintas grises en rosa, plata y azul. A Delacroix, como el tradicionalista impenitente, técnico formidable, recitador histórico y elocuente, apasionado de las furias trágicas. A Courbet, como el artista y campesino, indómito y faccioso; llevando el realismo hasta el escándalo, conservando la dignidad propia al iniciador de rutas nuevas. Después nos presenta a Puvis de Chavarnes, singular temperamento nacido para la decoración mural; dominio del artista sobre el sueño, flor de humanidad amante del clasicismo por la pureza, la sencillez y la claridad. A Meunier, el maestro de la escultura belga, identificando su obra con las figuras de sus estatuas de héroes víctimas del dolor, del sacrificio y de la fatiga, llevando con un hálito de esperanza el valor épico de su esfuerzo. A Manet, impresionista de primera hora, comentador a su modo de la traza sintética y las vaporosidades perlinas y rosáceas de Velázquez y Goya. A Felician Rops, afortunado representante de la corriente decorativa, con obras de verdadera pe-

sadilla erótica. A Degas, el pintor más analítico del arte francés del siglo XIX, espíritu dinámico trasladado a la técnica, pintor el más significado en el movimiento inicial del impresionismo. A Whistler, artista norteamericano, colorista y aguafuertista ingrátido, personaje misterioso, música y poesía encomendada a los pinceles y al buril. A Fantin Latour, pintor de fina y profunda intimidad de distinción exquisita. A Rodin, dominando en la plástica la morbidez del desnudo y la pasión expresiva, escultor del ritmo inquieto y oscilante de la llama, sugestión de una cadencia y un ritmo que nos dieron a conocer antes, en sus obras, el Greco y Berruguete. Y después nos da a conocer a Odilon Redon, representante de lo musical en la pintura. A Claudio Monet, dominando el ambiente, lírico de la luz; poeta y retórico, a la vez, de la técnica divisionista. A Camil Pissarro, espíritu delicado de humanidad evangélica. A Alfredo Sisley, el más ponderado de los impresionistas de la primera época. A Augusto Renoir, voluntad de pintor insaciable, dominando el lenguaje expresivo del color, llenando sus lienzos de pasión pagana. A Paul Cezanne, caracterizado por la ordenación plástica de los contrastes, forma y color sin limitación de contornos.

Sigue a éste Paul Gauguin, peregrino exótico, saciando su amor al arte en los instintos rudimentarios, dándonos como un eco de la paleta vigorosa de Tintoretto, revivida entre las selvas y las razas primitivas. En el capítulo siguiente nos da a conocer a Eugenio Carrier, artista sereno, dominando la gama y la suavidad de los pardos dorados en planos que surgen a la luz o se hunden en la sombra; místico del hogar, cadencia misteriosa entre el alma del poeta y la naturaleza del pintor. Y ya, por último, nos da a conocer a Van Goyh y a Toulouse Lantrec, trayéndonos con el primero, ligado a la pintura, el acento de un recio concepto social amalgamado a un impetuoso lirismo, y con el segundo, al dibujante y colorista de la vida moderna, intérprete del frenesí parisién, sugestivo y provocador.

Con esto hemos dado cuenta a los 22 maestros y a los XXII capítulos que forman el contenido de esta obra.

Al examinarla hemos de notar que, bajo el epígrafe de *Los Maestros del Arte Moderno*, sólo aparecen, entre los artistas franceses, dos belgas, un holandés y un norteamericano; el autor no da cabida a ningún español, afirmando en el prólogo que lo hace así porque, durante el pasado siglo, nuestro arte no parece dotado de verdadera personalidad. El convencimiento y la sinceridad con que está hecha esta afirmación no es obstáculo para

que después estime el afrancesamiento de los pintores catalanes y vascongados de nuestros días, y para que llegue a censurar después, como pueril, el nacionalismo de nuestros críticos; esto no obstante, nos presenta a Goya como iniciador esporádico del romanticismo; reconoce después que Goya y Velázquez influyeron en Manet, y más adelante, al hablar de Courbet, nos hace ver cuánto más cerca está de Ribera que de Zurbarán, quedando en nosotros como una sugestión la idea de que los paisajes de la "Villa de Médicis" y la "Verbena de San Isidro", del Museo del Prado, están más cerca del divisionismo y las conquistas al aire libre de Monet, Sisley y Pissarro, que los paisajes admirados en los cuadros de Poussin y de Lorena, del Museo del Louvre. Ciertamente, es un hecho histórico la influencia del arte francés en España en los siglos XVIII y XIX; pero nadie podrá negar el valor racial de nuestro temperamento, influyendo, a su vez, en el arte francés; nosotros sentimos un debido recuerdo hacia D. José de Madrazo, trayéndonos el modernismo de su época con la escuela de David; pero, a su vez, también recordamos cómo otro Madrazo (Raimundo) llevó a París el empaste castizo y el material robusto de nuestra paleta; contemporáneos del uno y del otro fueron Domiers y Lorán, cuyas obras, de noble realismo y franca ejecución, están llenas de las condiciones características a nuestro arte, que con toda sinceridad y leal convencimiento nos creemos en la obligación de reconocer al recordar los nombres de Sorolla, Zuloaga y José M.^a Sert.

La autoridad literaria y crítica del autor de esta obra es bien notoria, y esta Academia no escatima su aplauso, después de hecha la salvedad que antecede; su libro llena una necesidad anhelada por los estudiantes de Bellas Artes y será seguramente una guía y un complemento a los aficionados y amantes de Bellas Artes; siendo de lamentar que, después de doce años de publicado el primer tomo, no podamos decir lo mismo del segundo; atentos como estamos siempre a la vida artística, nos serviría de guía para identificarnos con sus doctrinas; quisiéramos sentir con ellos la predilección del dibujo expresivo sobre el dibujo correcto; la supresión de la anécdota y la historia en el cuadro de género; la eliminación del desnudo en la alegoría; la carencia de composición en el paisaje, así como de la emoción en el retrato; todo esto que nos lleva cada día a la mayor aproximación y estima hacia el arte decorativo, y al mayor alejamiento del documento y la fotografía, llegando a veces hasta la

supresión de la tercera dimensión por razón de claridad y sencillez.

Después de estas conquistas del arte contemporáneo, ¿no deleita volver la vista al panorama estético del siglo XIX? Seguramente la pasada centuria quedará en la Historia como el gran siglo del arte; ese llamado romanticismo, que es amor desinteresado y noble, se extendió por todas las naciones europeas, y en cada una cobró su forma peculiar y su carácter, sucediendo de generación en generación; y aun hoy, no son más que oleadas de romanticismo las que llevan en su alma los jóvenes artistas, bohemia rezagada al lado de los estetas refinados, soñadores de la quimera y del absurdo.

Al lado de la obra de "Juan de la Encina", objeto de este informe, está nuestro asentimiento y nuestro aplauso; valores raciales son los que se destacan entre los autores que nos estudian, y bienaventurado sea el arte español mientras conserve en su médula la fuerza racial que le animó desde su origen.

La musicalidad en pintura, como valor esencial, es la fuerza racialmente sostenida más allá del Pirineo; desde los primitivos franceses a sus clásicos del Renacimiento, y de éstos a los maestros del impresionismo y los contemporáneos, ellos sostienen aún, inconscientemente, los valores de ritmo, de orden y sensualidad voluptuosa con tanta persistencia como están mantenidos en nosotros los caracteres de nuestra ética, desde Bartolomé Bermejo y Fernando Gallego, a Pacheco y Velázquez; persistiendo esa nobleza del material esa firme visión del natural, equilibrada y serena, que podemos llamar arquitectura de los medios pictóricos, patentes en nuestro Siglo de Oro con tipos tan distintos como el Españoleto en Valencia y Valdés Leal en Córdoba y Sevilla, llegando hasta nosotros con Alenza y Rosales, Sala y Domingo, Urrabieta Vierge y Pablo Picasso. Por esta razón no puede considerarse una puerilidad el nacionalismo de nuestros críticos; sean bien venidos, reviviendo nuestro arte en testimonios como la escultura romana y la escultura polícroma, y tengamos ejemplos en el estro contemporáneo con escultores como Mateo Hernández y pintores como Gutiérrez Solana.

Mas no es este el momento de comentar este criterio. Y por tanto, esta Corporación vuelve a su cometido para repetir lo merecido de la gracia de que sean adquiridos por el Estado los volúmenes destinados a las bibliotecas públicas, finalidad que se solicita en este expediente; y así tiene el honor de proponerlo a V. I.

Todo lo cual tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I. a los efectos que proceda.

Madrid, 18 de Marzo de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

SECCION DE ESCULTURA

INFORME ACERCA DE LA UNICA OBRA PRESENTADA AL CONCURSO
DE LA FIESTA DE LA RAZA, CONVOCADO POR ESTA ACADEMIA
EN EL AÑO 1931.

Ponente: ILMO. SR. D. JOSÉ FRANCÉS Y SÁNCHEZ-HEREDERO.

Ilmo. Señor:

Esta Academia, en sesión celebrada el día 1.º del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo un informe de su Sección de Escultura que, copiado a la letra, dice así:

“Para el concurso de la Fiesta de la Raza correspondiente a la anualidad de 1931, se presentó una sola obra: la titulada *Muebles coloniales*, original de D. Antonio Pérez Valiente de Moctezuma, y publicada el mismo año en Buenos Aires con singular esmero editorial.

La convocatoria del concurso ofrecía la habitual recompensa de medalla de oro y título de Académico correspondiente de nuestra Corporación al autor, español o hispanoamericano, del mejor trabajo sobre el tema *Estudio biográfico-crítico de los escultores contemporáneos y de la significación de la plástica moderna en cualesquiera de las Repúblicas hispanoamericanas*.

Claramente se ve, por el simple enunciado del título de la obra del Sr. Pérez Valiente y del tema propuesto, la disparidad entre ambos. Sin duda, el autor de *Muebles coloniales*, juzgando por el premio otorgado en 1927 a nuestro Correspondiente y dilecto amigo D. José Gabriel Navarro y a su meritísima obra *La Escultura en el Ecuador durante los siglos XVI a XVIII*, creyó permanente o con ligeras variantes el tema de este concurso, convocado cada cuatro años por la Sección de Escultura.

Error no del todo lamentable, puesto que ha permitido sea conocida y tomada en la consideración que merece una obra como la del Sr. Pérez Valiente.

Porque sí, en efecto, por lo que se refiere al exacto cumplimiento de las bases del Premio de la Raza 1931, sólo compete a la Sección de Escultura dar cuenta a la Academia de no haberse

recibido ningún original estrictamente ajustado a aquéllas, y declarar, con el natural sentimiento, desierto el mencionado concurso, no estimaría esta Sección completo su informe sin añadir algo relativo a los méritos de la obra *Muebles coloniales* y de su autor.

Don Antonio Pérez Valiente de Moctezuma tiene en las letras argentinas contemporáneas un puesto destacado con legítima nombradía.

Poeta de singulares sensibilidad y hondura lírica; crítico de arte, en quien se realza el bello estilo con la cultura seria, viene realizando una labor de positivos ecos en la literatura y la estética de su país.

Desde 1917, en que publica su primer libro de poemas, *Sortilegio*, ilustrado por uno de los maestros de la pintura argentina actual, Alfredo Guido, hasta la excelente monografía que motiva el presente informe, el Sr. Pérez Valiente, sin prisa ni impaciencia, con un noble respeto a sí mismo, que no le acucia para el reclamo periodístico ni la actividad exhibicionista, consolida poco a poco su prestigio con unos cuantos libros, donde alterna el fervor poemático con la investigación artística. Y siempre con creciente, depurada serenidad estilista modelo de buen decir y de sonora castellanía. Así, se suceden en la producción del señor Pérez Valiente: *Un viejo resplandor*, poesías, también ilustradas, por Alfredo Guido; *Tedio en Otoño*, poema; *El Museo Victoria Aguirre*, monografía de arte; *Los panoramas en la órbita*, prosas en elogio, y con certera visión, de los paisajes argentinos. Y prepara de inmediata publicación otros dos tomos de crítica e historiografía artísticas: *Platería Colonial* y *Fronteras*.

Muy dentro del dualismo intelectual y sensitivo que se reparte la actividad literaria del Sr. Pérez Valiente, *Muebles coloniales* tiene, ante todo, la primera sugestión del escrúpulo editorial. Es una edición noble de proporciones, pulcra de tipografía, nutrida de elocuentes ejemplos gráficos y con el aliciente de lo restringido de su tirada.

El Sr. Pérez Valiente ha elegido para su estudio de los muebles típicamente hispanoamericanos—desde las primeras influencias de los conquistadores españoles hasta la época de la invasión inglesa en los primeros años del siglo XIX—, la importante colección de D. Gustavo M. Barreto, de extraordinario valor histórico y de copiosa suma de ejemplares característicos.

Divide el Sr. Pérez Valiente su obra en dos partes: la primera, titulada *Paráfrasis*, y la segunda, titulada *Clasificación*.

Paráfrasis desenvuelve, a lo largo de diez y ocho capítulos, una deliciosa visión del resurgimiento, renovación, trazos originales o influenciados, esplendor y aparentes extravío o decadencias transitorias del arte del mueble en Hispanoamérica, y, más concretamente, en la Argentina.

Clasificación es un catálogo de *ciento setenta ejemplares* de muebles, pinturas y objetos de arte suntuario y ornamental, con adecuadas notas descriptivas e históricas, de inapreciable interés para quienes deseen profundizar más allá dentro de la materia cuyas perspectivas, atrayentes, insinúan.

Ya se dice antes cómo el estilo del Sr. Pérez Valiente está animado de limpia, sonora y fulgente castellanía. La grandeza plástica y armoniosa de nuestro idioma tiene en este escritor argentino uno de sus mejores cultivadores.

Véanse, por ejemplo, los siguientes párrafos del capítulo tercero, en los que se hace una maravillosa evocación de las antañonas mansiones coloniales:

"... un mismo sentido majestuoso preside el ambiente de los aposentos, cámara y salones de ceremonia. La luz estará matizada por gruesos cortinajes de seda. Colgarán de los muros retratos y cuadros religiosos, que se oscurecen por el vivo contraste de las molduras y relieves dorados. Las arañas, monumentales y decorativas, serán de cristal o de plata y proyectarán su belleza sobre todas las cosas que iluminan. De plata serán también los candeleros, y los sahumadores, y los braseros, y las vajillas, y los mates.

"Esta plata es tan americana y auténtica como el aire embalsamado que refresca la atmósfera, como el papagayo que dormita sobre el alféizar con el plumaje recogido. Tal vez ha brillado antes de la conquista en algún rico santuario de Tahuantinsuyo, exaltando con su blancura metálica el fausto de la idolatría. Ahora cambió de forma, pero cumple su aristocrático destino realzando la incierta penumbra de los aposentos coloniales, donde alterna su brillo majestuoso con la austeridad de los muebles y el esplendor mágico y profundo de los semblantes femeninos. Y es que el señorío de estos aposentos está en el aporte de la plata magnífica, demostración de la riqueza; en el barroquismo de los muebles, que reproducen en su forma la complicación mundana y mística que atormentaba los espíritus, y en esa meditada serenidad de claustro que los hace recatados y ceremoniosos como capillas misioneras.

"Los muebles tenían su lenguaje demostrativo. El sándalo y

el jacarandá, el cedro y la caoba, el peteribí y el algarrobo eran maderas extraídas de la selva virgen por el esfuerzo del indio sometido y arrastrado por la corriente de los ríos hasta el centro de las misiones, donde el menestral y el obrero nativos modelaban esas lindas flores regionales, esas volutas caprichosas, esos adornos y esas tallas genuinas que embellecen la línea de los muebles y que revelan las inclinaciones, creencias y modalidades de aquellos sencillos artesanos de América, poseídos de un indiscutible y vigoroso temperamento artístico.

"Los muebles llamados virreinales tienen visibles influencias de los que hicieron gala en los dominios de Juan V de Portugal, y su extensión a las regiones rioplatenses debe atribuirse al tráfico marítimo en las dilatadas costas brasileñas. Su preponderancia no era ostensible solamente en las comarcas del Atlántico, puesto que las mansiones, estancias y viviendas del Norte habían desterrado la rigidez y austera prestancia de los sillones, gavetas, alacenas y bufetes conventuales para dar cabida a estos modelos de gusto refinado, de amplia forma y de suntuosas y exuberantes líneas.

"Nada tan decorativo y solemne como aquellos estrados palaciegos del siglo XVIII, donde las generaciones precursoras de la independencia distraían su hidalga sencillez de costumbres con tertulias y bailes que reproducían en otro ambiente los saraos y veladas del viejo Madrid de los Borbones. Pero aquí daban carácter a la vida familiar las viejas criollas de provincia, asustadizas, murmuradoras y fanáticas; la indiecita de cabello trenzado, que hacía pasar el mate a todos los tertulianos de la casa; el gaucho coplero y sentencioso, que se anunciaba con el sonoro timbre de las nazarenas de plata; el comerciante encorbatado, que alternaba sus oficios de mercader con el título de cabildante, alférez real o cualquier otro cargo representativo; la dama de abolengo, que sabía mezclar las oraciones con la mundana picardía, y el esclavo relinto, maestresala en las ceremonias familiares, que acompañaba de noche a los invitados luciendo su casaca roja y portando el farol de sereno por las calles, empedradas de lajas."

Un poco extensa la cita; pero no enfadosa, creo, por como muestra—a la manera de un trozo de aquellas maravillosas *Tradiciones peruanas*, de Ricardo Palma, la vida limeña, o con el colorido y brio de los cuadros recientes del Dr. Figari, los tipos y costumbres del Uruguay ochocentista—el ambiente y rasgos suntuarios de la colonia hispanoamericana, moldeada por el brio

estético e histórico de España, pero, sin embargo, con un espíritu propio y una originalidad pura de rasgos peculiares.

Así, “estampas relatadas”, son todos los capítulos de la primera parte de *Muebles coloniales*.

Evoca los siglos pretéritos en nuestra nación y en otras europeas, como Francia e Inglaterra, en lo que al arte del mueble se refiere; estudia con amor y conocimiento la fusión fértil de los estilos hispánicos y la enorme potencialidad ancestral de los aborígenes; analiza la “suave singladura de los detalles autóctonos”, que había de llevar al característico barroquismo americano.

(“El barroquismo—dice—tiene en el Nuevo Mundo fisonomía singular gracias al trabajo del indígena laborioso; el águila bicéfala se transforma en cóndor involuntariamente; el leopardo, en puma de los Andes; las aves decorativas del viejo continente son sustituidas por otras especies de vistoso plumaje, que llenan la espesura del trópico.”)

Por último, no deja nunca de aludir a la honda huella hispánica, al esfuerzo ingente y la profunda raigambre de los conquistadores. Es como el motivo esencial de su obra, como el apelativo constante a una cadencia musical que ya tiene himnarias rotundeces, y ora, suavísimas ternuras de una dulce nostalgia.

“Aquellos hombres—exclama—exploraron un mundo lleno de obstáculos infranqueables, alentados por la esperanza de alcanzar el premio que todos pretendían: ser descubridores y dueños de la ciudad, del oro, de la belleza y de la juventud permanente. No se percataban de que, a su paso por las regiones interiores del azteca guerrero y místico, de maya supersticioso y patriarcal, del inca tolerante y magnífico, iban creando con su sangre, su tenacidad y su fortaleza sobrehumana, aquellos mismos tesoros que la afiebrada imaginación de los conquistadores veía siempre más distante, más al Sur y más sumergido en opacas brumas de distancia.”

“No puede afirmarse—añade—que su obra fuera estéril, ni que la crueldad los hizo odiosos, ni que el espíritu de aventura les cerró los caminos de la belleza. Todo lo existente en América, con ser tan ponderable, valía menos de lo que ellos hicieron y formaron. Quien así no quiera verlo pasará necesariamente por intolerante, vano o advenedizo. Nadie tiene el derecho de anatematizar la memoria de los conquistadores. Dejando a un lado cosas de menor trascendencia, ellos abrieron el Nuevo Mundo a la cultura de Occidente y fueron progenitores de las multitudes

americanas, que gritan en himnos patrióticos las estrofas de la Democracia y del Derecho.”

¿No habría sido injusto que quien así se expresa, con tan hispánico entusiasmo y con la autoridad, además, de una obra seriamente creada, quedara silenciado en un informe sobre el concurso del *Premio de la Raza*, donde sólo él tuvo la atención de atender nuestra llamada?

Cierto que no lo hizo en el concreto y especial sentido de la convocatoria; pero sí con una obra muy dentro de la trayectoria artístico e histórica de esta Academia y muy adecuada a la finalidad espiritual de nuestro *Premio de la Raza*.

Por todo ello, y si bien no se pide para el Sr. Pérez Valiente de Moctezuma la recompensa total ofrecida en la convocatoria —aunque no se irrogaría si tal se hiciere perjuicio alguno a tercero, ya que nadie sino él solicitó concursar—, considera el que suscribe, avalada su propuesta por la Sección de Escultura, que debiera concederse al Sr. Pérez Valiente de Moctezuma el título de Académico correspondiente en Buenos Aires, ya que se tiene bien merecida esta distinción por poeta, por crítico de arte y por hispanófilo, en cuyo triple ejercicio espiritual pone capacidad y nobleza constante.”

Lo que tengo el gusto de comunicar a usted para su conocimiento y satisfacción.

Madrid, 18 de Febrero de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Sr. D. Antonio Pérez Valiente de Moctezuma.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

INFORME RELATIVO A EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS
EJECUTADAS EN LA ADUANA DE IRUN POR LA SOCIEDAD "CU-
BIERTAS Y TEJADOS".

Ponente: EXCMO. SR. D. LUIS DE LANBECHO.

Excmo. Señor:

Esta Academia, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar y hacer suyo un informe de su Sección de Arquitectura que, copiado a la letra, dice así:

En sesión de 11 de Enero de 1932 acordó la Academia pasara a su Sección de Arquitectura, para su examen y ponencia, el expediente incoado con motivo de la liquidación y valoración de las obras realizadas para la reconstrucción de la Aduana de Irún por la Sociedad "Cubiertas y Tejados", y cumplido ese deber, tiene la Sección el honor de proponer a la Academia el siguiente dictamen:

Los hechos que dieron motivo al expediente de que se trata se hallan perfectamente reflejados en la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 22 de Abril de 1930, desprendiéndose de de sus "Resultandos" lo que sigue:

1.º Por Real decreto de 20 de Abril de 1924 se autorizó que las obras de que se trata fueran ejecutadas por administración, con arreglo al proyecto y al presupuesto aprobado en 24 de Febrero del mismo año, con importe de pesetas 768.016,33, y la Junta encargada de las obras, a propuesta del Arquitecto, autor del proyecto y Vocal de la misma, requirió de la Sociedad "Cubiertas y Tejados" se hiciera cargo de los trabajos, sin que conste en el expediente que se formalizara contrato alguno.

2.º Que en el año 1925 realizó la Junta una inspección y revisión de las obras ejecutadas, con la asistencia y asesoramiento del Arquitecto Sr. Urcola; que la Compañía había presentado la liquidación total de las obras, en Febrero de 1926, por la suma de pesetas 810.852,55; que el Sr. Urcola había apreciado notables diferencias entre el verdadero valor de las obras en Irún y

el que asignaba a las suyas "Cubiertas y Tejados"; que el informe del Sr. Urcola había puesto en evidencia algunas diferencias en las mediciones; que en "Cubiertas y Tejados" sólo habían medjado las inteligencias previas establecidas con el Vocal técnico de la Junta, sin que la Empresa pudiera invocar derecho lesionable, ni la Administración pagar sino el verdadero valor de las obras en Irún; que habiéndose pagado primeramente 30.000 pesetas en descombrar y habilitar provisionalmente la Aduana, no sería justo recargar el importe de las obras con entorpecimientos que se habían estimado ya en pesetas 41.222,17, no acopladas a precios unitarios y que el Arquitecto asesor certificó de imposible comprobación; y que "Cubiertas y Tejados", por medio de su representante, había aprobado la medición de las obras, pero no la valoración.

3.º Que el Arquitecto director de las obras, en 25 de Enero de 1927, expuso las dificultades que se presentaron para la ejecución de las obras con la continua entrada y salida de mercancías y de trenes, que permanecían largos períodos de tiempo en las vías circundantes del edificio; que los precios corrientes de la localidad no podían ser aplicados en atención a que hubo necesidad de utilizar obreros madrileños y barceloneses; que de la revisión practicada en 1925 no se acusaba discrepancias fundamentales, y las de medición eran de poca importancia.

4.º Que la Sociedad "Cubiertas y Tejados" impugnó los razonamientos del Presidente de la Junta inspectora, entendiendo que, no existiendo contrato previo, la Empresa no estaba obligada a admitir los precios corrientes en Irún, ni la valoración hecha *a posteriori*, pues acordada la ejecución de las obras por el sistema de administración, se aceptó el que el importe de los materiales invertidos fueran los que habían de abonarse; que si había consentido la liquidación valorada de las obras fué con carácter privado y sin que implicase las consecuencias que quería derivar el delegado regio, y entendía que esto debió acordarse cuando aquél se posesionó de su cargo, practicándose entonces las comprobaciones y suspendiéndose la continuación de las obras; y que protestó, por último, contra la disminución del pago de sus liquidaciones parciales. A dicho escrito se acompañó una relación de materiales invertidos, de jornales pagados, de transportes y de gastos varios que, en total, sumaban 863.207,35 pesetas.

5.º Que el Arquitecto D. Manuel Ruiz Senén, designado al efecto por la Dirección general de Propiedades, expuso en ex-

tenso informe que era justa y acertada la cantidad de pesetas 593.514,93 fijada por el Sr. Urcola (la cantidad fijada por el Sr. Urcola fué de 594.928,93), y que este señor le entregó un escrito, ampliación de su informe anterior, haciendo constar que respecto de la partida que en concepto de "Imprevistos" presentó la Sociedad constructora, pudo observar que el importe de los materiales ascendía, aproximadamente, a 12.000 pesetas y el resto de 29.000 pesetas a jornales, cantidad sobradamente suficiente para compensar el mayor costo de las obras originado por las circunstancias que en ellas habían concurrido; con otros detalles minuciosos.

6.º Que en la inspección realizada por el Sr. Urcola y en la comprobación llevada a cabo por el Sr. Ruiz Senén se aclararon algunas minucias acerca de las obras ejecutadas y precios establecidos.

7.º Que el Sr. Presidente de la Junta inspectora dirigió al Ministerio un escrito manifestando que, si algún perjuicio se había ocasionado a la Empresa constructora al ejecutar obras no presupuestas, la responsabilidad sólo podía ser del Arquitecto que las había ordenado, rechazando la liquidación por aquella presentada, la cual, si lo estimaba pertinente, podía entablar la reclamación a título de equidad a que alude el artículo 24 de la ley de Contabilidad de 1911.

8.º Que el Ministerio de Hacienda resolvió, mediante Real orden de 12 de Noviembre de 1927, que en estricto derecho, la Sociedad constructora era solamente acreedora del resto sin abonar del importe de las obras ejecutadas.

9.º Que contra esta Real orden se interpuso recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo en súplica de que se revoque la Real orden recurrida, haciendo alterna y sucesivamente alguno de los pronunciamientos siguientes:

1.º Que proceda satisfacer a la Sociedad la cantidad reclamada;

2.º Que procede practicar nueva liquidación a base del importe de los jornales y materiales suplidos con el recargo de los servicios de dirección, administración, comisión, etc., prestados;

3.º Que procede practicar nueva liquidación, a base de aplicar a las unidades de obra los precios del presupuesto aprobado, agregándose el interés legal correspondiente desde la fecha de la terminación de la obra, y

4.º Que se retraiga el expediente al momento en que, evacuado el último informe por la administración, debió darse audien-

cia a "Cubiertas y Tejados", y, por último, interesó la celebración de vista pública.

10. Que el Ministerio fiscal solicitó se absuelva a la administración.

11. Que se celebró la vista.

En los considerandos de la misma sentencia se consigna que las demandas primera y segunda no pueden prosperar y que, respecto de la tercera de las peticiones, no pudiendo invocarse por la Sociedad constructora pacto alguno ni estipulación ninguna respecto de precios unitarios previamente convenidos ni otra forma para llegar a la valoración, ni en su consecuencia los precios unitarios fijados en el presupuesto aprobado por la administración, no puede la demanda ser aceptada. Pero que no obstante lo expuesto, no puede en justicia ser mantenida la Real orden reclamada en cuanto toma para el abono de la obra ejecutada, los *precios unitarios que rigen en Irún*, cuando resulta probado, no sólo por las manifestaciones de la Sociedad demandante, sino por los mismos informes de los Arquitectos que han reconocido y valorado las obras, que éstas *se realizaron en condiciones anormales* (la sentencia que obra en el expediente dice normales, con notorio error), por lo cual *no puede*, sin perjudicar los intereses de la citada entidad, tan respetables como los de la administración, *tomarse como base para la valoración de las obras ejecutadas los precios de unidad corrientes entonces en Irún... pero como no hay dentro del expediente elementos suficientes para formar juicio respecto de cuál deba ser la cantidad que en pago sea justo se entregue a la Empresa constructora*, procede que, con vista de todos los factores expresados y demás que deberán ser tenidos en cuenta, incluso el presupuesto que fué aprobado por Real orden de 24 de Abril de 1924, se practique, previa revocación de la Real orden recurrida, una nueva medición, valoración y liquidación por dos arquitectos, designados, uno por la Sociedad "Cubiertas y Tejados", S. A. y otro por la administración, la valoración por unidad de obra, puesto que así lo tiene aceptado aquélla, ya que lo justo es que se haga sin perjuicio de ninguna de las dos partes interesadas, con arreglo al coste verdadero que represente, más la partida que se estime equitativa, ya que nada se convino por los conceptos de dirección, administración y beneficio industrial, y que después se resuelva por el Ministerio lo que estime procedente, previo informe de esta Academia. Considera asimismo que nada procede re-

solver sobre aplicación del interés legal y que se desestima la demanda respecto de que se retrotraiga el expediente.

En el fallo de esta sentencia se ordena que, “en vista de las condiciones anormales en que se realizó la obra de reconstrucción de la Aduana de Irún, y teniéndolas en cuenta, se practique una nueva medición, valoración y liquidación general por dos Arquitectos designados, uno por la Administración y otro por la Sociedad “Cubiertas y Tejados” y que en vista de ella y después de oír a la Real Academia de San Fernando, el Ministro de Hacienda resuelva lo que estime procedente.

Para dar cumplimiento a esta sentencia, el Ministerio de Hacienda designó al Arquitecto de la Delegación de Logroño, don Gonzalo Cadarso, en 11 de Julio de 1930, y la Sociedad constructora al también Arquitecto D. Amós Salvador y Carreras, quienes desempeñaron su cometido de total acuerdo y en 22 de Julio de 1931 fué remitido su trabajo a la Dirección general de Propiedades.

Consta dicho trabajo de un informe, en estado de medición, un cuadro de precios, otro de valoraciones y un resumen de la liquidación.

En el informe, que sirve de Memoria, se dice que, habiendo el Sr. Urcola, Arquitecto de la Delegación Regia presentado un Estado de medición llevado a cabo con el Sr. Oliva en representación de “Cubiertas y Tejados”, a la que prestó su conformidad el Arquitecto Sr. Ferreras, ha sido éste aceptado por ellos, por entender *que son justas y veraces*. Que en cuanto a los precios que deben aplicarse, teniendo en cuenta el emplazamiento del edificio, reconstruirse entre vías de ferrocarril de tan intenso tráfico y demás circunstancias especiales, declaran entender no deben aplicarse los precios que regían entonces en la localidad y sí aquellos otros que han estado afectados por circunstancias análogas, sin aplicarles las bajas que en ellos se obtuvieron por admitir que éstas fueron debidas a influencias extrañas a la construcción. Que los precios que “Cubiertas y Tejados” presentó en la subasta celebrada para la construcción de un pabellón lindante con la Aduana resultan estar en perfecta armonía con los consignados por el Sr. Urcola en su liquidación de 18 de Septiembre de 1926, y que en cuanto a los que no han podido ser objeto de aquella comparación, se han estudiado directamente.

Termina este informe declarando que el importe de las obras resulta ser de 593.514,93 pesetas. Así lo dice el informe, pero en la valoración resulta ser de 594.928,93 pesetas, “coste obtenido

según las normas indicadas en la sentencia dictada por la Sección 1.^a de la Sala de lo Contencioso-administrativo de Justicia del Tribunal Supremo, y suponiendo que se hicieran en análogas condiciones y con parecidas dificultades a las que se han tomado como base de comparación no tomándose en cuenta otras, porque no aparecen en los antecedentes suministrados ni pueden ser apreciadas en la actualidad, por no hallarse reflejadas en las obras de que se trata”.

El cuadro comparativo de precios unitarios es un cuaderno con diez hojas útiles, y contiene a cuatro columnas, los precios unitarios aplicados en la liquidación formulada por “Cubiertas y Tejados”, los que han regido en obras posteriores ejecutadas en la misma Aduana, los que han regido en el pabellón inmediato a la Aduana, y los aplicados en la liquidación ahora presentada.

El cuaderno de mediciones contiene 73 hojas útiles, y 32 el de valoraciones. Por último, el de resumen de la liquidación, contiene dos hojas y asciende el importe de las obras realizadas a 553.706,76 pesetas, cifra a la cual añaden 41.222,17 pesetas en concepto de imprevistos, obteniendo con ello un total valor de 594.928,93 pesetas.

Todos los cuadernos presentados por los dos señores Arquitectos se hallan firmados por ambos en las hojas que encabezan cada uno de ellos.

Acompañase a este expediente un escrito que la Sociedad “Cubiertas y Tejados” presentó a la Dirección general de Propiedades en 22 de Diciembre de 1931, exponiendo, para el mejor conocimiento de esta Academia, que si bien dicha Sociedad designó al Arquitecto D. Amós Salvador para que la representase en la valoración que había de practicarse en unión del que designase la administración, la forma tan insólita en que ambos han practicado su trabajo, le impulsa a protestar al objeto de que su silencio no pueda interpretarse como una conformidad, a lo en su nombre actuado, entendiendo que el trabajo presentado por los Sres. Cadarso y Salvador no cumple lo ordenado por el Tribunal Supremo en su sentencia, que copia, y añade que rechazada por la Sociedad exponente la valoración del Sr. Urcola dando un importe de 595.514,93 que el Tribunal Supremo reconoce no se ajusta a lo que corresponde percibir a la entidad constructora y manda se practique otra, teniendo presente todas las circunstancias que la misma sentencia menciona, los nuevos Arquitectos nombrados, en un brevisimo informe sin

cifras ni cálculos de ninguna clase, presenta una cifra, idéntica al céntimo a la del Sr. Urcola, ya rechazada por el Tribunal, añadiendo que no puede presentarse un caso más evidente de nulidad de lo actuado.

Al anterior documento ha creído conveniente la S. A. Cubiertas y Tejados añadir otro nuevo, que lleva la fecha de 2 de Febrero de 1932, y ha sido remitido a esta Academia en 8 del mismo mes y año por la Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial al objeto de que surta los efectos que correspondan en el expediente que se examinan. En ese escrito se afirma nuevamente que los Sres. Arquitectos Cadarso y Salvador no han ajustado su trabajo a lo prevenido en la sentencia del Tribunal Supremo, porque “es de toda evidencia”, dice, que admite aquel Alto Tribunal “el derecho de esta parte a percibir mayor cantidad en consideración a las circunstancias en que han sido realizadas las obras, de las que dice en uno de sus considerandos *que lo justo es que se haga sin perjuicio de ninguna de las partes interesadas, con arreglo al coste verdadero que representa, mas la partida que estime equitativa, ya que nada se consignó por los conceptos de dirección, administración y beneficio industrial*”, circunstancias que no han tenido en cuenta los Arquitectos, que se han limitado a decir que la cifra “*representa el coste de las obras en cuestión*”... y suponiendo que se hicieran en análogas condiciones a las tomadas como tipo de comparación, pero *entendemos—dicen—que si las condiciones de ejecución hubieran sido otras, no nos es posible tenerlas en cuenta*. Termina el escrito pidiendo a la Academia tenga presentes estas consideraciones para ver de encontrar medio de reducir, aunque sea en pequeña parte, los grandes perjuicios originados a la Compañía constructora, al realizar el estudio que se la ha encomendado.

Ultimado ya este expediente en su primera etapa, y resuelto en la sentencia del Tribunal Supremo la forma y procedimiento por el cual ha de continuar en lo sucesivo, sólo ha de hacerse cargo la Sección que lo estudia de los sucesos posteriores a dicha sentencia, que constan en el expediente que para su informe fué remitido a la Academia con fecha de 29 de Diciembre de 1931, y al que se le ha remitido con posterioridad en 2 de Febrero de 1932.

No cree deber entrar la Sección informante, por no ser de su especial competencia, en el examen de la actitud en que la Sociedad “Cubiertas y Tejados” adopta ante la actuación del señor Ar-

quitecto por ella libremente designado para que, en su nombre y representación valorara las obras por aquella ejecutadas en la reconstrucción de la Aduana de Irún, y ha de limitarse en el estudio de los escritos por aquella Sociedad presentados a cuanto hace relación con la liquidación que se ha sometido a su informe, realizada por los Arquitectos Sres. Cadarso y Salvador.

Los reparos que en ellos hace la Sociedad constructora a la liquidación presentada por los Sres. Cadarso y Salvador, pueden concretarse en los puntos siguientes:

1.º El trabajo presentado no cumple lo ordenado por el Tribunal Supremo.

2.º El Tribunal Supremo ha reconocido que el importe de 595.514,93 no se ajusta a lo que corresponde percibir a la entidad constructora, la cual tiene derecho a mayor cantidad.

3.º La cifra anterior se ha determinado en un brevísimo informe sin cifras ni cálculos de ninguna clase.

4.º Dicha cifra es idéntica, al céntimo, a la de la liquidación presentada por el Sr. Urcola, ya rechazada por el Tribunal Supremo.

5.º No han sido tenidas en cuenta la partida que se estimase equitativa por los conceptos de dirección, administración y beneficio industrial.

6.º Que se tenga presente por la Academia los grandes perjuicios originados a la Compañía con ocasión de las obras, para reducirlos, aunque sea en pequeña cantidad.

A juicio de la Sección informante no resulta exacta la afirmación primera; los Arquitectos nombrados recibieron el encargo de realizar la medición, valoración y liquidación general de las obras de que se trata, ordenándoles las realizaran por unidades de obra y con sujeción a determinadas normas; el trabajo por ellos enviado y que figura en el expediente, contiene la Memoria, medición, valoración y liquidación de dichas obras, según las normas indicadas en la sentencia dictada por la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Justicia del Tribunal Supremo, según consignan en la Memoria que con el título de informe encabezan su trabajo.

Tampoco estima esta Sección exacta la afirmación de que el Tribunal Supremo haya reconocido en su sentencia que el importe de 595.514,93 pesetas no se ajustaba a lo que corresponde percibir a la Sociedad constructora y mucho menos que sea evidente que la Sociedad sea acreedora a mayor remuneración, pues

que en la sentencia dice expresamente que no hay dentro del expediente elementos suficientes para formar juicio respecto de cuál deba ser la cantidad que en pago sea justo se entregue a la mencionada Empresa, admitiendo, sí, que dicha cantidad pudiera ser mayor que la determinada por la Real orden recurrida, pero sin imponer esa necesidad.

Resulta del mismo modo inexacto que la cifra presentada por los nuevos Sres. Arquitectos lo haya sido tan sólo en un brevísimo informe sin cifras ni cálculos de ninguna clase, pues si bien en ese informe existe apenas alguna cifra, en el resto de los documentos que integran el trabajo a que dicho informe sirve de Memoria, se han estampado cifras numerosísimas que conducen a la obtención de la en que estima el valor de los trabajos ejecutados por la Sociedad "Cubiertas y Tejados".

Es exacta la afirmación del apartado cuarto, que hace la Empresa constructora; la cifra en que han valorado los trabajos los Sres. Cadarso y Salvador es idéntica, al céntimo, a la establecida en su liquidación por el Arquitecto Sr. Urcola; ello es consecuencia natural de haber creído aquellos señores que las mediciones y precios por éste establecidos en su trabajo, eran las que, en su leal saber y entender, correspondía aplicar. Pero no es exacto que el Tribunal Supremo haya rechazado la indicada cifra, pues que se ha limitado a decir, respecto de ese punto, que carecía de elementos de juicio bastantes para resolver.

Para examinar la quinta de las peticiones que han quedado anotadas, la Sección ha de observar que la inclusión de una partida que represente en la liquidación los conceptos de dirección, administración y beneficio industrial no había sido demandada por la Sociedad constructora en la liquidación que presentó ella misma en 28 de Febrero de 1926, ni existía en el presupuesto del proyecto aprobado. Es de observar también que si bien la misma entidad constructora la solicitó en su demanda al Tribunal Supremo, lo hizo como formando parte tan sólo de la segunda de sus peticiones; es decir, para el caso en que se liquidaran los trabajos a base de los importes de los jornales y materiales invertidos, petición que se declaró no podía prosperar, mientras que ahora pretende, en los nuevos escritos presentados, sea añadida al total resultante de la valoración por medición y precios unitarios.

Es exacto que el Tribunal Supremo dice en uno de sus considerandos que procede se incluya en la valoración de las obras la partida que se estime equitativa por los conceptos de que aquí

se trata; mas esta obligación suele cumplirse de dos modos distintos en las liquidaciones, según se trate de obras que dependen de los Ministerios de Obras Públicas y de Instrucción Pública y Bellas Artes, o de otras entidades o particulares. En aquéllos está ordenado por las leyes y reglamentos por que se rigen, que los precios unitarios se evalúen por el costo material que las obras tengan, y que a la suma que de la valoración a esos precios pueda resultar en las liquidaciones, se añada un 15 por 100 en los conceptos de que ahora se trata, y a la cantidad total se aplica la rebaja obtenida en la subasta. Y aun esto es cuando las obras han de ser ejecutadas por contrata, pues en las que se realizan por administración no se incluya aquel 15 por 100 en el crédito que para ellas se conceda. Para la liquidación de las obras de las demás entidades y particulares, la costumbre es que en los precios unitarios se consideren comprendidos, así los gastos de dirección y administración, como el beneficio industrial del que se encargue de la ejecución de las obras, sin añadir nada al resultado de las valoraciones. De este modo se explica que ni en el presupuesto que sirvió de base, ni en las liquidaciones formuladas por los Sres. Urcola y Ruiz Senén, ni en la que presentó la Sociedad "Cubiertas y Tejados", se haga ni pretenda aumento ninguno por aquellos conceptos, así como tampoco se ha incluido en el que han presentado los Sres. Cadarso y Salvador, ni a juicio de la Sección sería procedente incluir.

Nada ha de decir la Sección respecto de la 6.^a petición, o sea de las compensaciones de supuestos perjuicios que pretende la Sociedad "Cubiertas y Tejados" sean tenidos en cuenta, porque ni consta del expediente que hayan existido más que por la afirmación de los interesados, ni se encuentran más datos para formar juicio, ni corresponde a la Sección proponer ninguna clase de graciosas comisiones, como se pretende.

Entrando ya en el examen de la liquidación practicada por los Sres. Cadarso y Salvador, la Sección ha de declarar que juzga aquel trabajo completo y que contiene todos los documentos necesarios.

El informe, que sirve de Memoria, explica con claridad los fundamentos en que se han apoyado para el trabajo que les fué confiado.

El estado de mediciones es exactamente igual al del trabajo realizado por el Arquitecto Sr. Urcola, como paladinamente se declara en el informe, por entender que son justos y veraces los datos consignados en aquel trabajo, sin que a esa afirmación

haya opuesto la Sociedad "Cubiertas y Tejados" reparo alguno. Hay, pues, conformidad entre ambas partes en este punto.

Por el contrario, la diferencia de apreciación entre la Sociedad constructora y los Sres. Arquitectos es patente en lo que se refiere a los precios unitarios que en la valoración han de ser aplicados. Ordenábase a los Arquitectos que habían de redactar la nueva liquidación, que tomaran en consideración, para establecer sus valoraciones, las condiciones anormales en que las obras han sido ejecutadas, sin tomar como base para la valoración los precios de unidad corrientes entonces en Irún, y los Arquitectos consignan en su informe que han tomado en cuenta el emplazamiento del edificio, que obligaba a ser reconstruido entre vías de ferrocarril de tan intenso tráfico y *demás circunstancias especiales, y declaran que no deben aplicarse los precios que regían entonces en la localidad, y sí aquellos otros que han estado afectados por circunstancias análogas*, por donde se deduce que esta parte de la sentencia ha sido debidamente cumplimentada en la valoración de que se trata.

Ordénase, asimismo, que en la fijación de estos precios unitarios se tenga en cuenta el presupuesto aprobado en 1924, y aunque pudiera objetarse que en el cuadro comparativo de precios unitarios presentado por los Sres. Cadarso y Salvador, se omite la comparación con los del presupuesto aprobado, ello se debe, sin duda, a que las obras ejecutadas no corresponden con rigurosa exactitud con las proyectadas, siendo numerosas las que, o no estaban proyectadas, o lo estaban de manera distinta a la ejecutada. Pero como las que no han sufrido alteración se estiman en la valoración practicada por la Sociedad "Cubiertas y Tejados" conservando aquellos precios, ha sido más práctico mostrar la comparación con estos últimos, con lo cual queda cumplida la orden de la sentencia del Tribunal Supremo en ese punto, en cuanto era factible cumplimentarla.

Queda ya explicada la coincidencia, al céntimo, del total a que ascienden las valoraciones de las liquidaciones de los señores Cadarso y Salvador con la que el Sr. Urcola estableció en 18 de Septiembre de 1926 y que el Sr. Ruiz Senén estimó justa y acertada en su informe de 30 de Julio de 1927. Debe hacerse notar, sin embargo, que en las valoraciones de los Sres. Cadarso y Salvador existen algunos errores materiales que no afectan al resultado final. Así, en la nave grande, los Sres. Cadarso y Salvador han omitido la partida de "Guarnecido en bovedillas de cubierta", sin embargo de lo cual, el total importe de la nave

es el que corresponde sin aquella omisión; del propio modo, en la nave de descarga no aparece la partida de "Recibido y fijado de ocho ventanas", pero su importe se halla comprendido en el total; en la valoración de "Vigas para cargaderos de varios perfiles", de la sala de agentes, se comete el error de estampar que 2.703,14 kilogramos, al precio de 0,80 pesetas, hacen 430,76, siendo su verdadero importe de pesetas 2.162,51; pero la suma total de las partidas responde a esta última cifra, y no a la primera. En la nave de paquetes comerciales se ha omitido la "Colocación de tres puertas nuevas", y en la reforma del piso primero del segundo jefe se ha anotado como precio unitario de las "lámparas de 100 bujías con flexible", el de 12,35 pesetas, en vez de 13,25, que es el que en realidad están valoradas.

Todos estos errores son seguramente de copia, y, como queda dicho, no influyen en la exactitud de las valoraciones.

En el resumen o liquidación de las obras se observa que, tanto el Sr. Urcola como los Sres. Cadarso y Salvador, añaden al total de la suma de valoraciones parciales la cantidad de pesetas 41.222,17, con el título de "Imprevistos". Es de todo punto evidente que en una valoración de obra ya realizada no pueden existir "Imprevistos", y parece a primera vista que dicha partida es inaceptable. La Sección cree, sin embargo, que no procede, en el caso actual, que sea desechada; en primer lugar, porque la Administración la admitió ya al publicarse la Real orden de 12 de Noviembre de 1927, y además porque ella fué introducida para compensar a la Sociedad "Cubiertas y Tejados" de los entorpecimientos, que en ese valor se estimaron por ser de imposible comprobación, según afirmó la Junta inspectora de las obras y la admitieron los Arquitectos Sres. Urcola y Ruiz Senén, como así lo consignó el último en su informe, de donde viene a inducirse que lo que en la partida de que se trata es poco exacto es su título, que debiera llamarse "indemnizaciones o compensaciones por dificultades no sujetas a medición".

En consecuencia de lo expuesto, la Sección de Arquitectura tiene el honor de proponer a la Academia declare que, en su opinión, la liquidación que suscriben los arquitectos D. Gonzalo Cadarso y D. Amós Salvador, presentada en 18 de Junio de 1931, que fija en 594.928,93 *pesetas* el valor total de las obras realizadas en la Aduana de Irún por la Sociedad "Cubiertas y Tejados", está bien y debidamente formulada, y que en ella se han tomado en cuenta todas las circunstancias que el Tribunal Supremo consideró necesarias en su sentencia de 22 de Abril

de 1930, siendo aquél el valor justo de las obras de que se trata.

Lo que por acuerdo de la Academia, y con devolución de los documentos que constituyen el expediente, tengo la honra de comunicar a V. E.

Madrid, 8 de Marzo de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

INFORME RELATIVO A EXPEDIENTE SOBRE DECLARACION DE MONUMENTO NACIONAL DE LA IGLESIA DE LAS CALATRAVAS, DE MADRID.

Ponente: EXCMO. SR. D. ELÍAS TORMO.

Ilmo. Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por V. I. se ha hecho cargo esta Academia de la moción que el Consejo de Instrucción Pública elevó a ese Centro ministerial, de conformidad con el acuerdo adoptado en sesión celebrada en 6 de Agosto próximo pasado, solicitando la declaración de monumento nacional a favor de la iglesia de las Calatravas, y este Cuerpo consultivo, de conformidad con el informe de su Comisión Central de Monumentos, ha acordado se haga presente a V. I. que es un hecho que Madrid no es una ciudad monumental de las que tienen en cada piedra un recuerdo y una lección de arte. Los monumentos madrileños, con haberlos insignes, tienen, en general, una importancia circunscrita a valores nacionales y aun locales. Mas en cuestiones de historia artística, los puntos de vista cambian con los años y las épocas, y así hemos visto el interesantísimo foco de barroco madrileño desdeñado y vituperado por los críticos clasicistas del XVIII, subir de punto en la estimación histórica y merecer un estudio y una atención negada antes, en una curva de simpatía por estilo tan singular, que no ha cerrado aún su ciclo. La valoración actual de un monumento, aun siendo baja, no autoriza a emitir juicio definitivo sobre su importancia. Nuevos estudios y comparaciones, un cambio del gusto histórico, obligan con frecuencia a la estimación de lo olvidado, bien por apreciarse valores intrínsecos en un momento determinado, o por considerarse en él un momento significativo en la evolución de un estilo. Todas estas reservas y consideraciones deben hacerse, pues, y la Academia está—la primera—obligada a hacerlas, antes de la ejecución, siempre brutal y muchas veces inútil, de la

sentencia de muerte que condena a desaparecer a unas viejas piedras que han vivido, y hasta podríamos decir sufrido, la vida de una ciudad a través de algunos siglos. En este Madrid, pobre ya de monumentos, hay que lamentar ya demasiadas desapariciones de insignes arquitecturas, cuya existencia hoy valoraría espiritualmente, con esa valoración imponderable de lo histórico, nuestra ciudad, moderna y abierta felizmente a la renovación y a la vida, pero que lleva tras sí un lastre demasiado escaso de pasado para ser, como es, la capital de una nación tan repleta de insignes memorias.

Hay por eso el deber, y cada vez más, de defender los viejos monumentos amenazados.

Y este es el caso, hoy, de la iglesia de las Calatravas, templo en que el xvii y el xviii dejaron su huella, y que es, mucho más que estorbo, ornato de la céntrica calle de Alcalá.

Aparte reformas excesivas, ha perjudicado a esta iglesia la ignorancia en que aún estamos sobre los artistas que intervinieron en su construcción. Aunque fuese su trazador el Miguel Chocarro, Arquitecto, que figura en una cuenta, no habríamos de extrañarnos de lo ignorado de su nombre. La mayoría de los arquitectos barrocos madrileños salen del anónimo absoluto en que el desdén clasicista los sumió, ahora, al estudiarse por españoles y extranjeros las obras en que dejaron la prueba de su talento. El siglo xviii sólo conoció, para denostarlos, unos cuantos nombres, con el de Churriguera en primer lugar. De cualquier modo, la iglesia de las Calatravas, no construída aún en 1656, pero ya sí en 1686, pertenece al momento en que triunfalmente domina ya el barroquismo propio nuestro. Y aun recoge el templo dos momentos distintos de la evolución de este arte. Corresponde al xvii el trazado de la iglesia, con su airosa cúpula, y la decoración interior, y al xviii, algunas otras obras, como los retablos colaterales y el mayor, anterior a 1724, con esculturas de González Velázquez (Pablo, el cabeza de un linaje de artistas), que sustituyó al primitivo en que lució el cuadro, hoy en el coro, de uno de los últimos maestros de la escuela madrileña, Francisco Ignacio Ruiz de la Iglesia, que lo firmó y fechó. Mas, aun estas consideraciones, pudieran parecer exclusivas del campo de la historia artística, que es el nuestro. Desde el punto de vista de la historia nacional, la iglesia de las Calatravas representa, asentado en Madrid, un recuerdo de lo más épico de nuestra historia medioeval. Pero, aun desde la pura consideración del gusto por las bellas formas arquitectónicas y del sen-

tido de las líneas en el paisaje urbano, la curva del domo de las Calatravas tiene valor propio para merecer perpetuarse en el corazón del Madrid actual.

Todos estos motivos han sido ya invocados por la Academia para defender la iglesia de las Calatravas de las amenazas que han puesto en peligro su existencia. En ocasión semejante a esta, en 1870, la Academia dirigió una exposición al Gobierno, exposición que redactó D. Pedro de Madrazo con su elocuente pluma; en ella, el docto académico, después de ponderar las memorias históricas a que el templo está ligado, defiende “la esbelta y elegante cúpula, levantada con arrojo a considerable altura sobre una bien proporcionada torre octogonal”, que, como “toda cúpula que cubre un espacioso crucero, por su ingente máquina y por el costo que supone es ya, desde luego, una obra de arte digna del respeto de las generaciones”. Hasta la misma fachada, mal revocada hace años, es discreta dentro de su intento—hecho por el Madrazo arquitecto—de recordar un estilo que no es el que corresponde a la época de la iglesia misma.

La desaparición del castizo templo del corazón de Madrid sería algo lamentable, a lo que la Academia debe oponerse; un sacrificio inútil de algo bello, representativo de capítulos de la historia nacional y del arte madrileño; sacrificio de los que sólo contribuyen, en realidad, “al empobrecimiento seguro de las poblaciones a quienes el arte da importancia y vida”, para decirlo con la propia frase de D. Pedro de Madrazo. La Academia debe, pues, renovar la protesta que elevó al Poder público, sesenta y dos años antes, contra la proyectada desaparición de la iglesia de las Calatravas. Los años transcurridos desde entonces no amoran, sino que aumentan, el interés que el monumento tiene.

Por otra parte, la Academia ha de sorprenderse dolorosamente de que la existencia de la vieja iglesia se vea ahora amenazada de desaparecer, cuando en una ocasión bien reciente hubo de intervenir, con éxito, a propósito del mismo templo. La venta de la casa que fué del Marqués de la Torrecilla, y el proyecto de construir en su solar un edificio de muchos pisos junto a las Calatravas, motivó una intervención de la Academia para evitar que la silueta de su cúpula perdiese todo su efecto, ahogada por la brutal vecindad aplastante de la vertical de una medianería. La representación de la Academia logró una solución feliz: feliz para la iglesia y para el nuevo edificio construido, al alejar esta vecindad y lograr que la nueva casa se transformase en esbelta torre distanciada, con lo que todo hubo de ga-

nar. Sería lamentable que las razones de la Academia, atendidas cuando se trató solamente de defender el efecto estético de la iglesia con relación a las edificaciones vecinas, se viesan desatendidas, después de este público reconocimiento del valor artístico del templo de las Calatravas, cuando se trata de la existencia misma de tan castizo monumento madrileño.

Por todo ello, la Academia, felicitándose de la propuesta del Consejo de Instrucción pública, debe proponer, como lo hace, la declaración de monumento nacional a favor de la iglesia de las Calatravas, de Madrid.

Lo que, devolviendo adjunta la moción del Consejo de Instrucción Pública, que dió origen a este expediente, tengo la honra de comunicar a V. I. para su superior resolución.

Madrid, 25 de Marzo de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

COMISIONES ESPECIALES

INFORME RELATIVO A INSTANCIA DE D. LUIS BARRAYCOA Y RIAZA EN SOLICITUD DE INFORME ACERCA DE LA OBRA DE QUE ES AUTOR TITULADA "CRONOGRAFIA DE HISTORIA Y ARTE EN ESPAÑA":

Ponente: ILMO. SR. D. MANUEL GÓMEZ MORENO.

Ilmo. Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por V. I. en Orden que lleva fecha 19 de Diciembre del próximo pasado año, se ha hecho cargo esta Corporación de instancia en que D. Luis Barraycoa y Riaza solicita informe acerca del plano de la obra titulada "Cronografía de Historia y Arte en España", de que es autor.

Este Cuerpo consultivo, en Junta celebrada el día 11 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo el informe emitido por uno de sus académicos numerarios acerca del referido plano, que copiado a la letra dice así:

"Cronográfico de Historia y Arte en España", por D. Luis Barraycoa y Riaza. Una hoja manuscrita a dos colores, de 3,98 por 0,69 metros de amplitud.

Esta obra constituye un cuadro sinóptico de la historia de España, ordenado cronológicamente, y en especial por siglos, con la serie de sus gobernantes, bastante completa, salvo en los reinos de taifas, acompañada de fechas, parentesco entre sí e indicación de los sucesos políticos más notorios. Complementariamente, se da cabida a la evolución artística en sus rasgos culminantes.

El esfuerzo puesto por el Sr. Barraycoa en este trabajo es bien grande y laudable, aunque su resultado no constituya una obra perfecta, pues hemos de reconocer que el intento sobrepuja, en realidad, a los medios expositivos que le sirven de base. Obsérvese que el desequilibrio de datos entre unas épocas y otras, por fuerza impone condensaciones mezquinas en algunas partes, mientras han de quedar vacíos desproporcionados en otras, si

se mantiene una ponderación de contenido, tal como el autor se ha propuesto. Así, por ejemplo, la complejidad, el parcelamiento territorial, tantas y tantas reacciones sociales como trajo consigo la invasión árabe, con el brote de núcleos de reconquista, son imposibles de esquematizar bien, sin un espacio material demasiado amplio para un cuadro de tipo algo manuable. Y en cuanto al arte, los términos de clasificación en uso y sin descender al enunciado de caracteres, cosa que el autor no ha intentado ni cabe materialmente, no es fácil tampoco dar idea del proceso evolutivo nuestro.

Basten estas indicaciones, no procediendo ahondar más en pormenores, cuando lo presentado a la Academia es un simple original manuscrito en el que son disimulables lapsos de copia, barbarismos y aun yerros que en la publicación habrían de subsanarse fácilmente. Sin embargo, valga aducir aún, por sugerencias de mejora, que tal vez sería provechoso generalizar más la información cultural, eliminando, en cambio, de lo biográfico ciertas apreciaciones globales, poco firmes ante la crítica; también, y a despecho de la brevedad, concretar mejor el enunciado de características en materia de arte, sobre lo que este informe es preciso que acentúe su llamada de atención al autor, dada la misión especial de la Academia.

En resolución, aplaudiendo la finalidad y el plan general de la obra, parece recomendable un repaso en ella, introduciendo las correcciones y añadiduras enunciadas arriba, antes de dar al público este ensayo, con lo que se garantizará mejor su eficacia docente. Así podrá merecer de lleno la protección ministerial que se pide en la solicitud, muy razonada, que acompaña al trabajo, y éste satisfará el intento de poner ante la vista una información global y metódica de nuestra historia patria."

Todo lo cual tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., remitiendo adjuntos la instancia del interesado y el plano que motiva este informe.

Madrid, 13 de Enero de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE LA OBRA TITULADA "MÉTODO... DE CORTE Y CONFECCIÓN... SISTEMA ZAPATER", POR D.^a PILAR ZAPATER DE TUTOR.

Ponente: EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Ilmo. Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por V. I., esta Academia ha examinado la obra de D.^a Pilar Zapater de Tutor, titulada "Sistema Zapater".

Este Cuerpo artístico, de conformidad con el informe de uno de sus académicos numerarios, ha acordado hacer presente a V. I. que en breves términos podrá concretarse el informe pedido por la superioridad, para los efectos del artículo 1.^o del Real decreto de 1.^o de Junio de 1900, acerca de la publicación titulada "Método... de corte y confección... Sistema Zapater de Tutor". Madrid, 1931.

Esta publicación, de carácter esencialmente gráfico y pedagógico, consta de dos volúmenes o cuadernos, destinados, respectivamente, a la primera y segunda enseñanza de la mujer. El primero es un tratado compendioso de la materia en general; el segundo restringe el sistema para quienes deseen obtener el título de profesora. Partes de un todo ambos volúmenes, aunque de distinto tamaño; su contenido lo constituyen dibujos acotados, de correcta traza, con sus obligadas demostraciones, forma sumaria de principios y prácticas profesionales.

La ordenada exposición de la materia, en la que el dibujo es elemento expresivo irremplazable, facilita, avalora y abona los fines pedagógicos perseguidos por la autora, siendo justo, por lo tanto, reconocer en su obra "Sistema Zapater" méritos suficientes para la distinción solicitada.

Todo lo cual tengo la honra de comunicar a V. I., con devolución del ejemplar de la obra objeto de este informe.

Madrid, 18 de Enero de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MOCION ELEVADA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES EN DEMANDA DE QUE SEAN RESPECTADOS LOS ESCUDOS Y EMBLEMAS QUE EXISTEN EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS.

Ponente: EXCMO. SR. CONDE DE CASAL.

Excmo. Señor:

Es misión, con celo siempre cumplida por esta Academia de Bellas Artes de San Fernando, velar por la integridad de los edificios artísticos de España, elevando a los Gobiernos de la nación súplicas y observaciones que, al ser atendidas por ellos, han contribuído poderosamente a encauzar movimientos de opinión en bien de la cultura general.

Este es el motivo que la mueve hoy, ante la repetición de hechos lamentables, en demanda de que sean respetados los escudos y emblemas que existen en las fachadas de los edificios públicos, a los que sirven de ornato, muchas veces de motivo principal de su decoración artística, como sucede en la Puerta de Visagra y el Alcázar, de Toledo; en la Capilla del Condestable, de Burgos, y en la antigua cárcel de Corte, hoy Ministerio de Estado, de Madrid, por no citar más, y en los que constituyen, a la vez, el más fiel documento de su historia.

No es la Heráldica incentivo de vanidades contrapuestas con el sentir de los modernos tiempos, sino disciplina que ilustra y acompaña a los estudios arqueológicos en la misma medida e importancia que sus hermanas, la Epigrafía y la Numismática.

El escudo colocado sobre el dintel de entrada a antigua vivienda, en el retrato de un personaje de otro modo desconocido, o en la sepultura artística, será siempre el medio más eficaz de determinar fechas y personas, por lo que destruirlos equivaldría a destruir páginas de las que tan cuidadosamente se guardan en los archivos históricos y en un siglo que se jacta, con justicia, de haber valorizado esta clase de estudios e investigaciones.

Cada época debe dejar huella de su paso, como eslabón preciado de un conjunto de vida nacional. Así lo han entendido todos los pueblos cultos, cualquiera que hayan sido sus cambios

políticos, siendo innecesario recordar aquí que el escudo pontificio campeó en la fachada del Palacio del Quirinal, residencia de los reyes de Italia, aun en los tiempos en que fuera mayor la hostilidad entre ellos y el Vaticano; y asimismo, que la República francesa ha sabido respetar en los muros de los Museos del Louvre los anagramas de los reyes Enrique IV y Luis XIV, como los del emperador Napoleón III, por ser los monarcas que levantaron los palacios que los alberga.

Fundamentando en tales razones sus deseos y apartada de todo ideal político, que no la incumbe, la Academia de Bellas Artes de San Fernando eleva respetuosamente al Gobierno la presente moción, encaminada a que oficialmente se establezca un criterio general, transmitido después a los organismos del Estado (Ministerios, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, etc.), respecto a la permanencia en los edificios públicos de cuantos escudos y emblemas formen parte de su primitiva ornamentación y marquen con caracteres indelebles momentos de nuestra historia nacional.

Así lo espera de la reconocida cultura de V. E., que sabrá apreciar en todo su valor los legítimos móviles que han dictado el presente escrito.

Todo lo cual tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. E. por acuerdo de esta Academia.

Madrid, 23 de Marzo de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

COMISIÓN DE FILIALES HISPANO-AMERICANAS

INFORME ACERCA DE PROPUESTA DEL SR. MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE ESPAÑA EN LA PAZ (BOLIVIA) SOLICITANDO SEA NOMBRADO ACADEMICO CORRESPONDIENTE AL SEÑOR GUZMAN DE ROJAS.

Ponente: ILMO. SR. D. JOSÉ FRANCÉS.

Excmo. Señor:

Esta Academia ha acordado aprobar y hacer suyo un informe de su Comisión de Filiales Hispano-americanas, que, copiado a la letra, dice así:

“El Subsecretario de Estado remitió en 3 de Junio de 1931, a esta Corporación, copia de una comunicación del Ministro de España en Bolivia, D. Pedro de Prat y Soutze, solicitando fuese nombrado Académico correspondiente en dicha República don Cecilio Guzmán de Rojas, pintor que realizó estudios en nuestro país y actual Director de la Escuela de Bellas Artes de La Paz.

Tomada en consideración dicha propuesta, se aplazó por la Comisión de Filiales Hispano-americanas el estudio y solución de ella durante las vacaciones reglamentarias de verano.

Nuevamente, en Noviembre del pasado año, volvió a insistir la Subsecretaría de Estado sobre el particular, acompañando, entre otros documentos aducientes a su insistencia, copias de las comunicaciones cruzadas entre el Ministro de España, Sr. Prat, y el Sr. Guzmán de Rojas, Director de la Escuela de Bellas Artes boliviana, con motivo de haberle conferido a aquél el título de Director honorario de ese establecimiento de enseñanza artística; copia del oficio dirigido al Ministerio de Estado por el Sr. Prat, y la comunicación directa de dicho señor a nuestra Academia, en la que ratifica las condiciones de su patrocinado como artista y como hispanófilo. Ciertamente, el Sr. Guzmán de Rojas, actual Director de la Escuela o Academia de Bellas Artes de Bolivia, es un artista digno de estimación y un amante de España, donde cursó algunos años y expuso varios aspectos de su obra personal.

Tuve ocasión de conocerle y tratarle, por lo que puedo ahora añadir a la propuesta del Ministro de España en Bolivia un resumen de su historia artística y una apreciación de su arte.

Don Cecilio Guzmán de Rojas hizo en Potosí, su ciudad natal, la primera exposición el año 1920. Era aún adolescente, y su avidez imaginativa, la libertad soñadora que son características de este joven pintor, andarían entonces sueltas a costa del dibujo y la seguridad constructiva.

Poco después obtuvo el primer premio en un concurso del Círculo de Bellas Artes de la capital, y se trasladó a España en 1921. Matriculado en la Escuela provincial de Barcelona, expuso en esta ciudad el año 1922. En 1923 se trasladó a París e ingresa en la Escuela de Bellas Artes. Torna a España en 1924 y cursa en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid, disfrutando una de las becas creadas por el Estado español para estudiantes hispano-americanos.

Concurre a las Exposiciones nacionales de 1922, 1924 y 1926. En 1927 su país le prorroga la pensión en Europa y subvenciona una exposición de sus obras, inspiradas en la civilización precolombiana. Posteriormente, le encarga la decoración del Pabellón boliviano en la Exposición Ibero-americana de Sevilla, original del arquitecto Sanginés.

Y, por último, en Diciembre de 1928 celebra una exposición de sus obras de diverso género en el Círculo de Bellas Artes, patrocinado por nuestros compañeros D. Mariano Benlliure y don José Moreno Carbonero y por D. Julio Romero de Torres.

Motivos de España y Bolivia inspiraban los óleos y grabados que el Sr. Guzmán esparció profusamente por las tres salas del Círculo de Bellas Artes para su despedida de nuestro país y reintegración al suyo.

Muchos de aquellos motivos se repetían, para curioso cotejo y contraste de las coloraciones vivas con la brevedad lineal del aguafuerte. Acompañaban además, a los lienzos y grabados, dibujos de Academia y notas de paisaje.

Desde luego, se definió entonces el artista por dos aspectos concretos: la fantasía simbolista; la obsesión sexual. Vaho denso de sexualidad exacerbada respiraba aquella exposición. Un sensualismo triste, en las figuras indias; violento, agresivo, en los desnudos de la serie española. Incluso en los torsos—de lo mejor de la serie de dibujos—al carbón, recuerdo cierta morbosa complacencia en acentuar la vitalidad ostensible del tema. Y era tan fuerte, tan tiránica aquella obsesión, que llegaba a su-

ponerse (quizá erróneamente) alusiones fálicas en algunas interpretaciones arbitrarias de paisajes y sitios ungidos por la melancolía de las ruinas y del olvido.

Importa, sin embargo, decir que esta opinión no es un reproche ni descubre una originalidad cruda y antiestética. No es una interpretación de ese género la del Sr. Guzmán de Rojas. Pero tampoco es una evocación optimista, franca y jubilosa del instinto sensual. Estamos tan lejos, verbigracia, de la sensualidad flamenca o del refinamiento alambicado de los maestros del siglo XVIII francés, como de ciertas coetáneas y psicopáticas aberraciones freudianas.

Era—repito—una lujuria triste, amarga y exacerbada. Una sed infinita de idealismos, esclavizada por el libido todopoderoso. Desde un cuadro que tituló el artista “La Maja de las Vistillas”, hasta la limpia desnudez de una pareja aborigen, la lucha entre carne y espíritu no deja de manifestarse en la obra de Guzmán de Rojas más allá de los temas materialistas y simbólicos.

Se evadían, naturalmente, los retratos, algunos de ellos muy distinguidos de línea y de color. Se disipa también aquella atmósfera triste en ciertos paisajes de Francia y España.

Pero precisamente ha de buscarse la personalidad del artista en lienzos como *Triunfo de la Naturaleza*, *Grandes de Bolivia*, *Andina*, *El beso del ídolo*. *Fantasia del Titicaca*, en la colección de pinturas de propuesta violencia cromática, de fondos fantásticos sobre los que recortan figuras a las ruinas precolombianas con singular relieve. Es aquí, en contacto sentimental y sensorial con la ascentralia anímica de su raza, donde hallamos a Guzmán de Rojas en una fuerte expresión. Y más aún en los grabados.

Cecilio Guzmán de Rojas es un buen aguafortista, que conoce los resortes de su oficio y aprovecha los recursos intrínsecos. Inflamada la vista por los rojos rútilos, los azules metálicos, los amarillos cromo y los verdes vibrantes, escandecido el pensamiento por los desnudos de acero y torturadora voluptuosidad, hay como un sereno y puro sosiego en los grabados.

Son—lo he dicho ya—muchos de estos, repetición o inspiración—según—de los temas pictóricos. Las mismas figuras en igual arabesco, idénticos paisajes realistas o imaginarios. Reiteraciones efusivas del culto de su raza y de su tierra en los años anteriores a la dominación española. No obstante, aquí, en los aguafuertes, en los aguatinas, todo se austeriza y depura por un más cabal sentido estético y una más perfecta seguridad técnica.

Si al pintor, al decorador, le queda todavía bastante camino

por recorrer, el grabador puede sentirse satisfecho de haber adelantado infinitamente más en el mismo sendero donde quedan las huellas del malogrado José R. Alvarez, intérprete anterior del alma melancólica, fatalista, del indio y donde no está solo Guzmán de Rojas, sino también le acompañan Avelino Nogales, Díaz de Oropesa, García Mera, Luis Groe, Luis Bayá, Genaro Ibáñez y Arturo Reque, residentes ahora en España y cuyos grabados de tipos, calles y paisajes de Bolivia reproducen igualmente los fondos de las páginas de Alcides Arguedas, el gran escritor nacional y de los novelistas, poetas y cuentistas Mendoza, Armando Cirveches, Jaime Freyre, Reynolds y Ernesto Gutiérrez.

Es, por tanto, muy atendible la petición del Sr. Ministro de España en Bolivia transmitida por el Ministerio de Estado a esta Corporación, solicitando para el Director de la Escuela de Bellas Artes de La Paz el honroso título de Correspondiente, punto inicial de la futura y posible Academia Filial de la de San Fernando en la mencionada República Hispano-americana."

Lo que por acuerdo de la Academia tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. E.

Madrid 5 de Marzo de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Estado.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

FIESTA DE LA RAZA, AÑO 1932.

Instituído por esta Corporación un premio anual para solemnizar la Fiesta de la Raza, se abre el concurso correspondiente al año 1932, sobre el tema: "Cantos y bailes populares de Cuba".

Desea la Academia obtener en el concurso una colección, lo más completa y lo más auténtica posible, de cantos y bailes populares, con la transcripción rítmica y modal más exacta que pueda lograrse y sin aditamento armónico alguno que no sea la emanación del alma popular fielmente consignada.

Si se añaden al texto crítico fotografías de instrumentos, lo mismo aislados que presentados en la forma y actitud en que los empleen los tañedores, sus trajes, los de los danzarines y el aspecto del conjunto que forman en las fiestas más características, serán tenidos estos trabajos, en igualdad de circunstancias, como de mayor valor, así como las referencias que se consignent y las fuentes bibliográficas que se consideren más autorizadas.

El concurso se verificará con sujeción a las siguientes condiciones:

1.^a Será limitado a los autores de nacionalidad española o hispanoamericana.

2.^a El premio consistirá en una medalla de oro y el título de Académico correspondiente.

3.^a Serán admitidas obras inéditas o ya publicadas, debiendo estar éstas escritas en lengua castellana.

4.^a El Jurado calificador del concurso es la Academia, con facultad de declararlo desierto, si, a su juicio, no se presenta ninguna obra que merezca el premio.

5.^a Las obras serán entregadas en la Secretaría general de la Academia antes de las doce horas del día 30 de Septiembre próximo, con declaración de residencia de sus respectivos autores.

6.^a La entrega del premio, si ha lugar a su adjudicación, se hará en la forma que la Academia determine.

Madrid, 31 de Marzo de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.

NECROLOGÍA

SR. D. LUIS MENENDEZ PIDAL

Datos biográficos.

Nació en Pajares (Asturias) el 25 de Agosto de 1864.

Falleció en Madrid, en su residencia de la calle de Espoz y Miña, número 17, el 4 de Febrero de 1932.

Su cadáver fué depositado el siguiente día en el Cementerio de la Sacramental de San Lorenzo y San José, patio de San Roque, sepultura privilegiada de segunda clase, núm. 178.

Comenzó en la Escuela de Pintura de Madrid y bajo la dirección de D. Alejandro Ferraut los estudios artísticos, que continuó primero en Roma al lado de Pradilla y de Villegas y después en Florencia con Ussi.

En Florencia pintó su primer cuadro importante "Éxtasis de San Pedro", que adquirió el Estado y se destinó al Museo de Arte moderno.

Acudió al concurso convocado por la Ilustración Española y Americana en 1888, en el que obtuvo el primer premio con su cuadro "El Cristo de la Vega", inspirado en una leyenda de Zorrilla, siendo nuevamente premiado el mismo cuadro con segunda medalla en la Exposición nacional de 1889, en la que, además, presentó dos obras notables: "Músico napolitano", adquirido por la Reina Doña María Cristina, y "El espejo del bufón".

En la Exposición internacional celebrada en Madrid el año 1892 alcanzó la medalla de oro con su cuadro "La cuna vacía".

En la Internacional de Munich de 1897 presentó "Un cuento de hadas" y "Un soneto de Quevedo", siendo premiado el segundo y adquirido el primero por el Príncipe Regente de Baviera, amante de las Artes y protector de los Artistas, que consignó por escrito su aplauso al ilustre pintor.

Mereció otra alta recompensa, la Medalla de oro en la Exposición nacional de 1899 por el cuadro "Salus infirmorum".

En el largo catálogo de su abundante producción figuran nu-

meras obras que, sin haber aspirado con ellas a los premios oficiales, han obtenido la justa recompensa de la pública estimación.

El retrato y las costumbres regionales ofrecieron a su esclarecido ingenio y sólida técnica motivos que desarrolló en una labor copiosa.

“La Ofrenda”, “El Viático en la aldea” y otros notables lienzos son expresión de un espíritu místico que culmina en su última obra importante titulada “Yo soy” que representa la escena de Jesús en el Pretorio.

Hizo su rápida carrera públicamente, con esfuerzo personal bien probado, dándose a conocer repetidamente y con éxito continuado en Exposiciones nacionales e internacionales, en las que obtuvo significadas recompensas con las que fueron justamente calificados méritos generalmente reconocidos.

No hace muchos años expuso algunas de sus obras en los salones de la planta baja de la Academia, donde hoy está instalada la biblioteca, siendo la Exposición visitada por numeroso y distinguido público y teniendo la crítica oportuna ocasión de confirmar las opiniones que reiteradamente habían calificado la fecunda y admirable labor de Menéndez Pidal.

Su obra ha sido, en general, considerada como clásica, reveladora de un profundo estudio de Velázquez, siendo uno de los artistas que más firme resistencia han opuesto a las corrientes pictóricas modernísimas.

Su actuación artística ha tenido laudable complemento en la enseñanza oficial, habiendo desempeñado cátedra en la Escuela de Artes e Industrias de Madrid, desde 1900 hasta su jubilación por edad.

Ingresó en nuestra Corporación el 3 de Febrero de 1907, leyendo en el solemne acto de su recepción un notable discurso sobre “El medio de expresión en el Arte” donde ensalzó la sinceridad en la expresión como cualidad esencial de la belleza de la forma y del estilo del artista.

Merced a la rectitud de su juicio, apoyado en sólidos conocimientos de la Historia de la Pintura, ha prestado a la Academia importantes servicios con interesantes informes y muy estimables dictámenes.

Fué asiduo asistente a las labores de nuestro Cuerpo Artístico, siéndole debida en buena parte la organización de la actual “Sala de dibujos” de la colección de la Academia, creada merced a la generosidad del Sr. Conde de Romanones y a cuya instalación de-

dicó Menéndez Pidal una actividad competente coronada por reconocido éxito.

Sus condiciones personales, unidas a sus altos méritos artísticos le han granjeado, en los veintiséis años que ha pertenecido a la Academia de Bellas Artes, la consideración y el afecto de todos sus compañeros que hoy lamentan, con profundo dolor, la desaparición del ilustre Académico.

CONCURSOS Y PREMIOS

En 4 de Enero de 1932, acuerda la Academia convocar el concurso de la Fiesta de la Raza, correspondiente al año actual, con el tema "Cantos y bailes populares de Cuba".

En sesión de 22 de Febrero de 1932, acuerda la Academia, a propuesta de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, conceder las cuatro becas de la Fundación "Molina Higuerras", correspondientes al año 1930-31, a los Alumnos de aquella Escuela, D. Demetrio Salgado Cosme, D. Clemente Camarazana, Srta. Juana Belloso López y D. Rafael Sanz Rodríguez.

En 14 de Marzo de 1932, acuerda la Academia, previa propuesta de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, conceder el premio de la Fundación "Molina Higuerras", al señor D. Juan Balás Loureiro.

FALLECIMIENTOS

Exemo. Sr. D. Luis Menéndez Pidal, Académico de número de la Clase de Profesores de la Sección de Pintura, 4 de Febrero de 1932.

— Sr. D. Roque Cillero y Plagaro, Académico correspondiente en Logroño.

NOMBRAMIENTOS

El 7 de Marzo de 1932, es elegido Académico de número de la Clase de Profesores de la Sección de Pintura el Sr. D. Enrique Martínez Cubells, para ocupar la vacante ocurrida por fallecimiento del Exemo. Sr. D. Luis Menéndez Pidal.

DONATIVOS

"Investigación y progreso".—Año V, núms. 9, 10, 11 y 12.

"El Monasterio de Guadalupe".—Núms. 234, 235, 236, 237 y 238.

"Límites entre Guatemala y Honduras".—Núm. 21, tomo III.

"Memorial de Ingenieros del Ejército".—Núms. VIII, IX, X y XI.

"Bulletin of the Art Institute of Chicago".—Number 6, 8 y 9.

"Revista Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes".—Núms. 100, 101 y 102.

"Información".—Núms. 193, 194, 195 y 196.

"Comercio". Órgano de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.—Año XXIV, núms. 6, 7, 8, 9 y 10.

"Apolo".—Vol. XIV, núm. 81.

"Boletín de la Sociedad Geográfica Nacional".—Tomo LXXI, núms. 7, 8, 9 y 10.

"Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos".—Año X, núm. 36.

"Comité Permanent International des Architectes".—Fascicule XXI.

"Société des Nations".—Exposition Internationale des Chalcographies de Paris, Madrid et Rome. Musée de Bordeaux.

"Compilación Legislativa del Tesoro Artístico Nacional".—Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Publicación oficial.

"Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense".—Tomo IX, núms. 196 y 197.

"Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura".—Tomo XII, cuadernos V y VI.

"Revista del Centro de Estudios Extremeños".—Año V, tomo V.

"Butlletí Arqueologic".—Publicació de la Reial Societat Arqueològica Tarraconense.

"Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística".—Tomo XLII, núms. 4, 5, 6, 7 y 8.

"Butlletí dels Museus d'Art de Barcelona".—Volum. I, números 1, 2 y 3.

"Dirección general de Rentas públicas".—Estadística administrativa de la Contribución Industrial, de Comercio y Profesiones.—Año de 1929.

"Revista de las Españas".—Año VI, núms. 59-60.

"Caminos de Hierro del Norte de España".—Guía descriptiva.—1931.

"Los dos mejores mosaicos italicenses que existen en Sevilla".—Estudio crítico de su iconografía, por Alejandro Guichot y Sierra.

"Estadística de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria".—Año económico de 1927.

"Relación del viaje hecho a los reynos del Perú y Chile por

los botánicos y dibuxantes enviados para aquella expedición, extractado de los diarios por el orden que llevó en éstos su autor, D. Hipólito Ruiz".

"La enseñanza musical en Cuba", por Benjamín Orbón.

"Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra".—Año II, tercera época.

"Npaktika the akaohmiaē Aohnqn".—Teyxoe 1, 2 y 3on.

"Annuario della Reale Accademia d'Italia.—Anno VIII.

"Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades".—Excavaciones en la Necrópolis Romano-Cristiana de Tarragona.—Memoria redactada por el delegado director D. Juan Serra Vilaró.

"Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades".—Excavaciones en el Monte de la Barsella.—Memoria de los trabajos y hallazgos arqueológicos en las excavaciones practicadas en 1929 por D. José Belda Domínguez, Presbítero.

"Boletín de la Academia de la Historia".—Tomo XCVIII, cuaderno I.

"Patronato del Monasterio de Poblet".—Memoria de su actuación en el primer año de ejercicio, desde 1.º de Agosto de 1930 a 31 de Julio de 1931.

"Aragón.—Geografía, Historia, Arte, por Ricardo del Arco.

Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión: "El emigrante y los seguros sociales", por José María e Ignacio López Valencia.—"El emigrante y los seguros sociales", por D. Gregorio Blanco Santamaría.

"Universidad de Barcelona".—Discurso leído en la inauguración del curso académico de 1931 a 1932 por el Dr. D. Angel de Apraiz.

Universidad de Oviedo".—Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1931 a 1932 por el Dr. D. Armando Alvarez Rodríguez.

"Boletín de la Universidad de Madrid".—Núm. XIV.

"El jardín de España en Marbella", por Ramiro Campos Turmo.

"Catálogo de livros que na sua maior parte pertenceram ao Professor Conselheiro Rodrigo Afonso Pequito.

"Universidad de Madrid".—Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1931 a 1932 por el Excelentísimo Sr. D. Marcelino Domingo, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

"Universidad de Madrid".—Disertación sobre el tema "Del momento universitario", leída por el alumno D. José García y García con motivo de la apertura del curso académico de 1931 a 1932.

"Universidad de Madrid".—"La teoría jurídica del delito", discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1931 a 1932 por D. Luis Jiménez de Asúa.

"Ayuntamiento de Madrid".—Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo.—Núm. XXXII.

"Boletín de la Academia de la Historia".—Tomo XCVIII, cuaderno II.

"Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar".—Segunda serie. Tomo XXIV.

"Proceedings of ceremonies to mark the formal opening of the New Building of the American Academy of Arts and Letters".

"Proceedings in Commemoration of the Twenty-Fifth Anniversary of the founding of the American Academy of Arts and Letters".

"Autógrafos Hispanoamericanos", por Celina González Peña de Calzada.

* * *

DONATIVOS DE D. JUAN C. CEBRIÁN

Bertrán (M. J.).—"El Gran Teatro del Liceo de Barcelona", 1837-1930. Prefacio de José Francés. 408 pág., 1.020 ilustraciones en el texto (de fotografías y dibujos), 20 láminas en color. Tipografía de Oliva de Vilanova, Barcelona, 1931, 35,5 cm.

Byne (M. Stapley).—"The Sculptured Capital in Spain". (From 6th to 16th centuries). 38 págs., 261 láminas. New York, 1926. 25 cms.

Doménech (R.).—"Sorolla. Su vida y su arte". 36 págs., 115 figuras, 86 láminas. Madrid-Barcelona, 1910. 28,5 cms.

Ors (Eugenio d').—"Le vie de Goya". Versión française de Marcel Carayon. 228 págs., 2 láminas. París, 1929. 18 cms.

París (Pierre).—"La Pinture Españole depuis les origines jusqu'au debut du XIX eiecle. 64 págs., 64 láminas. París, 1928. 24,5 cms.

Sarthou Carreres (Dr.).—"Viaje por los santuarios de la provincia de Castellón". 266 págs., 162 ilustraciones. Castellón, 1909.

Sigüenza (Fr. José de).—"Fundación del Monasterio de El Escorial por Felipe II". Madrid, 1605. Reimpresión, 1927. 628 páginas, 17 láminas. 49 cms.

* * *

"Desde la casona".—Paseos y excursiones por tierra segoviana, por el Conde de Cedillo, de la Academia de la Historia.

"Apéndice al tesoro de la Librería Velusta".

"Boletín de la Universidad de Madrid".—Año III, núm. XV.

"O Tenente-General Conde de Avilez", por F. S. de Lacerda Machado.

"Ministerio de Trabajo y Previsión".—Primer Congreso Hispanoamericano de Cinematografía.—Madrid, 1931.—Conclusiones.

"Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos".—Año X, núm. 37.

"Npaktika", the akaohmiaie aohnqn.—Teyxoe, 4, 5 y 6.

"Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras".—Tomo XV, año XV.

"Jerónimo Rossi, Fidalgo Ceramista", por Vasco Valente, Portugal.

"O Claustro de D. Joao III em Thomar", por Vieira Guimaraes, Portugal.

"Boletín Oficial de la Liga Marítima Española".—Año XXXI, núm. 156.

"Boletín de la Academia Española".—Tomo XVIII, cuaderno LXXXIX.

"Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba".—Año IX, núms. 27 y 28.

"Livres d'Etrennes".—1932. Librairie Hachette.

"Les taules gòtiques de Castelló d'Empuries".—Joan Subías Galter.

"The Periodical".—October, 1931.

"Boletín Bibliográfico del Centro de Intercambio Intelectual Germano-Español".—Núm. 4.

"The Art Bulletin An Illustrated Quarterly published by the College Art Association of America".—March, 1931.

"Belen".—Núms. 29 y 30.

"Boletín de la Sociedad Española de Excursiones".—Arte, Arqueología, Historia. Año XXXIX.

"Gaceta de Bellas Artes".—Revista de Arte.—Año XXII, números 403, 404 y 405.

"Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión".—Comisión Asesora Nacional Patronal y Obrera.—VII Labor del Pleno. Resumen de las sesiones celebradas, acuerdos, documento anexo.

"Arquitectura".—S. C. D. A.—Núms. 9 y 10.

"Institut d'estudis catalans, Secció Històrico-Arqueològica".—Anuari vol. VII.

Museo Arqueológico Nacional:

"Inscripciones romanas de Talavera de la Reina".—Nota descriptiva, por Casto M. del Rivero.

"Colección de antigüedades griegas y romanas que perteneció a los señores Manrique de Lara".—Nota descriptiva, por Ramón Gil Miquel.

"Colección de antigüedades egipcias, grecorromanas, romanas y cristianas", donada por Fr. Francisco Roque Martínez.—Nota descriptiva, por Felipa Niño y Mas.

"Vaso árabe encontrado en Jerez de la Frontera", por don Ramón Revilla y Vielva.

"Joyas de oro post-Hallstáticas procedentes de Cangas de Onís", por Francisco Alvarez-Ossorio.

"Zarcillos, colgantes y otras joyas de diversas épocas", por Ramón Gil Miquel.

"Escultura de mármol, romana, que representa a Baco, hallada en Torrente (Valencia)", por Francisco Alvarez-Ossorio.

"Columnas esculpidas, románicas, procedentes del Monasterio de San Pelayo de Antealtares", por Luis Vázquez de Parga.

"Tesoro de Lebrija".—Nota acerca de las piezas de oro denominadas Candelabros de Lebrija.

"Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades".—Excavaciones en la Necrópolis visigoda de Danzo de Arriba (Madrid).—Memoria de los trabajos realizados en 1930, presentada por el concesionario D. Saturio Fernández Godín y D. José Pérez de Barradas.

"Excavaciones en los dómenes de Salamanca".—Memoria redactada por el delegado director P. César Morán, Agustino.—Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.

“Boletín de la Sociedad Geográfica Nacional”.—Tomo LXXI, núms. 11 y 12.

“Revista de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid”.—Tomo XXVI: 11 de la segunda serie.

“Revista de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid”.—Tomo XXVII: 12 de la segunda serie.

Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

“La cooperación científica”.—Discurso leído en la sesión inaugural del curso 1931-32 por el Excmo. Sr. D. Pedro Novo y Fernández-Chicharro.

Discurso leído en el acto de su recepción por D. Agustín Marín y Bertrán de Lis, y contestación del Excmo. Sr. D. Pedro Novo y Fernández-Chicharro.

“Memoria de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid”.—Serie de Ciencias Naturales. Tomo I.—Carlos Rodríguez López-Neira.—Revisión del género *Davainea*.

“La Rábida”.—Año XX, núm. 208.

“Anales de la Academia Nacional de Medicina”. (Segunda época).—Tomo I, cuaderno 4.º

“Exhibition of the Arthur Jerome Eddy Collection of Modern Paintings and Sculture”.—The Art Institute of Chicago.—December, 1931.

OBRAS Y ESTAMPAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

OBRAS	RÚSTICA		PASTA	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Aritmética y Geometría práctica de la Academia de San Fernando: un tomo en 4.º.....	3,50			
Adiciones a la Geometría de D. Benito Bails, por D. José Mariano Vallejo: un tomo en 4.º.....	2,00		3,25	
Tratado elemental de Aritmética y Geometría de dibujantes, con un apéndice del sistema métrico de pesas y medidas, publicado por la Academia de San Fernando: un tomo en 8.º.....	2,00			
Diccionario de Arquitectura civil, obra póstuma de D. Benito Bails: un tomo en 4.º.....	2,00		5,25	
Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España, compuesto por D. Agustín Cean Bermúdez y publicado por la Academia de San Fernando: seis tomos en 8.º mayor.....	Agotado.			
El arte latino-bizantino en España, y las coronas visigodas de Guarrazar: ensayo histórico crítico, por D. José Amador de los Ríos.....	10,00			
Discursos practicables del nobilísimo arte de la Pintura, sus rudimentos, medios y fines que enseña la experiencia, con los ejemplares de obras insignes de artífices ilustres, por Jusepe Martínez, con notas, la vida del autor y una reseña histórica de la Pintura en la Corona de Aragón, por D. Valentín Carderera y Solano.....	5,00			
Memorias para la historia de la Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España, desde el advenimiento al trono de Felipe V hasta nuestros días, por el Excmo Sr. D. José Cavada: dos tomos.....	10,00			
Exposición pública de Bellas Artes celebrada en 1856, y solemne distribución de premios a los artistas que en ella los obtuvieron, verificada por mano de Isabel II en 31 de Diciembre del mismo año, con una lámina en perspectiva: un cuaderno en 4.º mayor.	1,50			
Pablo de Céspedes, obra premiada por la Academia, por D. Francisco M. Tubino.....	5,00			
Cuadros selectos de la Academia, publicados por la misma: cada cuaderno contiene cinco láminas, con el texto correspondiente a cada una. Precio del cuaderno por suscripción.....	4,00			
Idem id., sueltos.....	5,00			
Teoría estética de la Arquitectura, por Manjarrés.....	3,00			
Ensayo sobre la teoría estética de la Arquitectura, por Oñate.....	2,50			
Cancionero musical de los siglos XV y XVI, transcripto y comentado por D. Francisco Asenjo Barbieri.....	20,00			
Rejeros españoles, por D. Emilio Orduña Viguera, obra premiada por la Academia en el concurso abierto con el legado Guadalupezas.....	15,00			
De la pintura antigua, por Francisco de Holanda (1548), versión castellana de Manuel Denis. Edición de 1921.....	10,00			
ESTAMPAS				
Los desastres de la guerra, de Goya, 80 láminas.....	50,00			
Los Proverbios, de Goya, 18 láminas.....	15,00			

Sumario del número 101

Dictámenes aprobados y acuerdos tomados por la Academia en el primer trimestre de 1932.

INFORMES DE LAS SECCIONES: *Sección de Pintura*.—Informe relativo a instancia en que D.^a Carmen Herreros solicita la adquisición por el Estado de dos cuadros de su propiedad.—Informe acerca de un cuadro que D. Virgilio Álvarez Nieves ofrece en venta al Estado.—Informe relativo a instancia en que D. José González del Campo ofrece en venta al Estado un cuadro de su propiedad.—Informe acerca de un cuadro «Cabeza de estudio», que D. Eduardo Domínguez Domingo ofrece en venta al Estado.—Informe acerca de varios cuadros que D.^a Carmen Pescador Blanco solicita sean adquiridos por el Estado.—Informe acerca de la obra titulada «Los Maestros del Arte Moderno», de que es autor D. Ricardo Gutiérrez Abascal.—*Sección de Escultura*.—Informe acerca de la única obra presentada al Concurso de la Fiesta de la Raza, convocado por esta Academia en el año 1931.—*Sección de Arquitectura*.—Informe relativo a expediente de liquidación de obras ejecutadas en la Aduana de Irún por la Sociedad «Cubiertas y Tejados».—*Comisión Central de Monumentos*.—Informe relativo a expediente sobre declaración de monumento nacional de la iglesia de las Calatravas, de Madrid.—*Comisiones Especiales*.—Informe relativo a instancia de D. Luis Barraycoa y Riaza en solicitud de informe acerca de la obra de que es autor titulada «Cronografía de Historia y Arte en España».—Informe acerca de la obra titulada «Método... de corte y confección... Sistema Zapater», por D.^a Pilar Zapater de Tutor.—Moción elevada al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en demanda de que sean respetados los escudos y emblemas que existen en las fachadas de los edificios públicos.—*Comisión de Filiales Hispano-americanas*.—Informe acerca de propuesta del Sr. Ministro Plenipotenciario de España en La Paz (Bolivia) solicitando sea nombrado Académico correspondiente al Sr. Guzmán de Rojas.—Academia de Bellas Artes de San Fernando: Fiesta de la Raza, año 1932.—*Necrología*.—Sr. D. Luis Menéndez Pidal.

Concursos y premios.—Fallecimientos.—Nombramientos.—Donativos.

BASES DE LA PUBLICACION

El Boletín de la Academia de Bellas Artes de San Fernando se publicará, por ahora, trimestralmente.

Toda la correspondencia relativa al BOLETÍN se dirigirá al Secretario general de la Academia.
